

ACTA NÚMERO (37) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de Noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Presidente Municipal, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFRA. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFRA. EMILIO CALVO SANTIZ, BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES, L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Muy buenos días Síndico, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes reunidos en esta reunión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de Noviembre del año en curso, me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 25 DE NOVIEMBRE del año en curso, a las 08.30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.

3. Lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número 36, de fecha 30 de Octubre del 2019, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019, del Municipio de Navojoa, Sonora.
5. Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de Julio, Agosto y Septiembre de 2019.
6. Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de los Estados Financieros, Balanza de Comprobación, Balanza General y Estado de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2019.
7. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “21 de 23, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Les solicito nos pongamos de pie compañeros. En virtud de la presencia de 21 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Muchas Gracias”.

En estos momentos se incorpora a la reunión, el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión ordinaria número 36, de fecha 30 de Octubre del 2019, aprobación en su caso y firma. “Se les presenta el Acta Número 36 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de Octubre del 2019, si tienen algún comentario adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 36, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (203): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 36 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2019”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019, del Municipio de Navojoa, Sonora. “Tiene la palabra el C. Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, Tesorero Municipal. Adelante Tesorero”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, para manifestar: “Muy buenos días Presidente, muy buenos días”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Lamas Arechiga, para mencionar: “Quiero hacer antes un paréntesis, no está considerando, bueno yo quiero hacer una aclaración aquí, en cuanto lo que compete al punto número cuatro, ya que lo considero violatorio, este procedimiento no cumplió con la formalidad de ley, puesto que no hay un punto de acuerdo del Cabildo, quien es el único órgano facultado para remitir a las comisiones correspondientes, la evaluación y previo dictamen para poderlo someter al Cabildo, de lo que vendría siendo la Modificación al Presupuesto de Egresos, quien hace de una manera directa y unilateral e ilegal, quien hace la remisión a la Comisión de Hacienda, para atender la Modificación del Presupuesto de Egresos, es el Secretario, no nace de un punto de acuerdo del Cabildo, que es el único órgano colegiado facultado por la Ley de Gobierno Municipal, entonces considero que el atender el punto número cuatro, es totalmente ilegal, y yo pido para esto la opinión del Contralor Municipal, ahorita lo vi por aquí, quiero que por favor vierta su opinión, para que quede asentado en actas tal, la opinión del Contralor”.

Enseguida responde la C. Presidente Municipal: “Adelante Secretario, tiene la palabra”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Muy bien. El punto de acuerdo al que se hace alusión, está apegado total y absolutamente a derecho, está claro que está manifestando respecto al Artículo 35 del Reglamento Interno, se le dio un plazo de 15 días a la comisión para que dictaminara, plazo que finiquitó, si bien es cierto que los supuestos del Artículo 35 al finiquitar nosotros levantamos el acta de que no se entregó el dictamen, si bien es cierto que no se hizo el dictamen, tampoco hay una nueva comisión que sea similar a la Comisión de Hacienda, sin embargo los supuestos, los supuestos del Artículo 121”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Si los tiene, Secretario”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “No tiene el uso de la voz, por favor”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “No tiene el uso de la voz”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para manifestar: “Respete a los Regidores”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo pedí la presencia del Contralor, porque quiero que sus argumentos los escuche también el Contralor, entonces usted no me está respetando y usted es el Secretario del Cabildo, usted es mi Secretario, no es el Secretario de la Alcaldesa nada más, entonces si pido que llame usted al Contralor, para que esté presente en este debate, por favor atiendan mi petición”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, manifiesta: “Muy bien, derivado de lo que le venía comentando, nos vamos al supuesto del Artículo 121 del mismo reglamento, que para el caso dice lo siguiente: “Para el caso de asuntos urgentes que requieran de rápida decisión, se considerarán dispensa de trámite del conocimiento en comisión, previa la votación de la mitad más uno de los Ediles, decretada de la urgencia, se ilustrará en la misma sesión y discutido el asunto se someterá a votación, sin que para este caso proceda el derecho de pedir suspensión de la discusión”. Estamos dentro del derecho”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No, de ninguna manera Secretario, no, usted para ver abordado el punto, en el número cuatro del orden del día de esta sesión de Cabildo, debió de haberse sometido a votación para determinar, que el Cabildo determine la urgencia o no de este punto, porque si no resulta muy ventajoso para usted este Artículo, porque todos los puntos que no quiere abordar y que no quiera dictamen, usted unilateralmente y la Alcaldesa también como gobierno, van a determinar sin la autorización de gobierno, cuando un punto es prioritario o no, usted acaba de leer ese artículo y es violatorio, no lo vas a someter a votación hoy porque ya lo puse en el orden del día, eso es violatorio y como le digo usted no está facultado para remitir a comisiones asuntos del Gobierno Municipal, el único órgano facultado para remitir a comisiones asuntos de la administración pública, es el Cabildo y nunca el Cabildo ordenó a la comisión correspondiente, el tema del punto número cuatro, que hoy pretenden ustedes tratar en ésta reunión de Cabildo, usted está violentando todos los procedimientos, quiero la opinión del Contralor, porque yo estoy dispuesto a fincar las denuncias correspondientes, y también quiero la opinión del Contralor, quiero su opinión en este punto, si el abordar el punto número cuatro, es totalmente legítimo, y quiero que me lo sustenten con la ley, por favor”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Hay otros elementos”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Puede exponerlos”.

Continuando con el uso de la palabra expresa el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, primero que nada el Secretario aluce a que el Artículo 21, dice”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “121”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Entonces para que nos los turnan”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Habló del Artículo 35 primero”.

Continuando con su intervención, el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, menciona: “Si es de urgencia y lo quieren ver directo, a ver por favor, luego empezamos con las interrupciones y resulta que yo soy el”.

Responde la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Yo no interrumpí”.

Continuando con su intervención, el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, menciona: “No importa por favor no interrumpen, es que a mí siempre me interrumpes Norma, perdóname y discúlpame, siempre es lo mismo, es una grosería reiterada, por favor, cuando estén hablando los demás respete el uso de la voz”.

Responde la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Sí pero yo no lo interrumpí a usted”.

Continuando con su intervención, el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, comenta: “Le leo por si no lo conoce Secretario, el Artículo 35 claramente dice, que es lo que sucede cuando llegara a pasar de 15 días un dictamen en comisión, y claramente señala que se turnará por el Ayuntamiento, con decisión mayoritaria a una comisión que sea similar; segundo el día 11 de Noviembre hay una denuncia contra usted y la Alcaldesa, en la Contraloría, por citar, a tratar de dictaminar un presupuesto de egresos, sin el dictamen debido de la Comisión de Hacienda, cosa que tampoco ha resuelto el Contralor, ojalá algún día nos resuelva un problema, a ver si le hacemos un pastel, segundo, usted, bueno el disque Tesorero, mandó el asunto con nosotros el 31 de Octubre incompleto como consta en las actas de la comisión, donde nunca se nos dio el expediente completo, todavía el Sábado dictaminamos, nunca llegó la documentación, le leo las cosas que solicitamos, y que nunca nos fueron proveídas a OOMAPASN, estados financieros, obras que se han realizado, relación de proveedores del Tercer Semestre para la próxima reunión, no llegó, se solicita además la presencia del Director de OOMAPASN, no fue, relación de contratistas que tienen obras con el presupuesto de FISMUN al 30 de Septiembre, no llegó, explicación del pago de aguinaldo los montos a erogar, no llegó, los Anexos 6 y 9 comparados 15, 16, 17, 18, 19, tal como lo dice la ley, en el Artículo 138, te pide 13 documentos para poder analizar esto, de los 13 documentos, sólo tuvimos 4 a la vista, por último le recuerdo Alcaldesa, Secretario, para que se acuerden, enviaron un oficio a la Comisión de Hacienda, el 11 de Noviembre, el mismo día que yo los denuncie, por tratar de sacar una modificación de presupuesto sin

dictamen, me turna de nueva el asunto, me dicen porque lo firma la Alcaldesa y lo firma usted, este es el reingreso del expediente, estamos en tiempo, adicionalmente me vuelve a mandar también Mario, el 11 de Noviembre, porque el expediente estaba completo y consta en las actas de la comisión, por último aquí está el dictamen que elaboramos y que creo que es muy pertinente que lo conozcan, primer lugar, ésta comisión tuvo a la vista, desde el 31 de Octubre, los documentos que pretenden cambiar o hacer una modificación del presupuesto, sin enviarlo viola totalmente el Artículo 108, con relación al 144, debido a que no se presenta la documentación completa, y le sustento el artículo para que lo lea Licenciado, Abogado, Secretario, acuérdesese que usted es Abogado”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Diríjase al Contralor también por favor compañero”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Es que yo creo que el Contralor ya está probado que no nos va a resolver nada”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo quiero su opinión al respecto”

Continuando con su intervención el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, quien menciona: “muy bien ojala y algún día pueda sacar el trabajo, ahorita le preguntamos. Segundo, que agarraron los recursos del Ayuntamiento, 68 millones y los mandaron a sueldos a gusto, el gasto de inversión, el gasto de sueldos, horas extras, viáticos, para que todo mundo se pasee, hasta el tope, 68 millones a la basura, y la inversión se redujo, aquí están los documentos que les llegó y si quieren lo revisamos número por número, yo no tengo ningún inconveniente, 68 millones a la basura, así adicionalmente la ley es muy clara, cuando dice, que cuando hay recursos extraordinarios, están obligados a solicitar autorización de este Ayuntamiento, para que los puedan asignar, y no los pueden asignar a sueldos, los tiene que asignar a inversión, etcétera, como lo dice muy claramente la Ley de Disciplina Financiera, en el Artículo 10, y también la Ley de Gobierno en su Artículo 157; por último, y en vista de todo lo que sucedió, la falta de información, la violaciones reiteradas, una y otra y otra y otra vez, incluyendo la denuncia por tratar de sacar modificaciones al presupuesto fuera de la ley, es que esta comisión dictamina, se rechaza de plano este Proyecto de Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, debido a las anomalías e irregularidades encontradas en el mismo, y la falta de cumplimiento en las leyes y reglamentos y en este momento le exijo que me lo reciba Secretario”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Yesenia”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Nada más para preguntar lo que comentaba al final el compañero, en donde dice que se rechaza, el dictamen que envió ayer al grupo de WhatsApp de la comisión, pues no dice que se rechaza, pues ahorita que dice se rechaza me llamó la atención”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “No pues lo envió para que cada quien le aportáramos lo que le íbamos a aportar”.

Pregunta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “¿Pero se modificó entonces?”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pues nosotros cada quien envió lo que íbamos a enviar”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No se modificó, nosotros no podemos autorizar ese cochinerito perdón, si usted está de acuerdo en el cochinerito que están haciendo la administración”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “El dictamen que mandó al grupo de WhatsApp de la comisión”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Aquí está un dictamen firmado por mayoría, discúlpeme”.

Pregunta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “¿El que acaban de firmar ahorita?”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Así es”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Quiero informales”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Perdón, o sea que yo como integrante de la comisión no tengo a la vista ese dictamen”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, si lo quiere firmar aquí está”.

Manifiesta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Pero no lo he leído yo”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Fue el que acordamos el Sábado, en los términos, todos, todos, todos, todos, tal cual, como ustedes lo señalaron, todos hicieron sus anotaciones, están en la comisión, en los acuerdos, donde no esté de acuerdo usted no lo firme Regidora, no hay problema, de todas maneras si usted quiere aprobar la modificación, pues apruébela”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Quiero informar que con esta hora y con esta

fecha, se nos hizo llegar, precisamente la emisión del dictamen de parte de la Comisión de Hacienda”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “En tiempo y forma”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, menciona: “Luego entonces queda suplida la necesidad de dictamen y procede la presente sesión. Adelante”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Permítame, quiero que respete mi petición, de escuchar la opinión del Contralor para que de fe y testimonio de que si es legal el atender el punto número cuatro del orden del día y que lo fundamente en la ley, si su opinión es de que si procede el punto número 4, por favor”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Regidor, ya con esto, la entrega, ya no da a lugar, con esto con la entrega ya no da a lugar”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Alcaldesa respétenos, respétenos como órgano de poder, yo pido, quiero escuchar al Contralor, porque realmente no ha dado resultados a este Ayuntamiento y quiero escuchar su punto de vista”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Adelante Contralor, por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Buenos días, con el permiso de este H. Cabildo”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Regidores por favor”.

Continuando con el uso de la palabra el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, manifiesta: El Artículo 121, dice: “Para el caso de asuntos urgentes que se requieran de rápida decisión, se considerará dispensa de trámite del conocimiento en comisión, previa la votación de la mitad más uno de los ediles; decretada la urgencia”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Previa”.

Continuando con el uso de la palabra el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, manifiesta: Se ilustrará en la misma sesión y discutido el asunto se someterá a votación, entonces el

asunto es que aquí se tendrá que explicar la urgencia, y se tendrá que someter a votación, la aprobación o sea de cierto tema”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Y a criterio personal, usted como Contralor y como Tesorero, es de extrema urgencia esto como para no turnarlo a una comisión, donde haya un dictamen de gente competente para dictaminar al respecto, ¿ve usted la urgencia?”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “La urgencia depende de que los plazos fueron vencidos, el 14 de Noviembre se debió de haber entregado el trimestre”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “No estamos hablando de trimestres, no estamos hablando de trimestres”.

Continuando con el uso de la palabra el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, menciona: “Es que no he terminado, lo que pasa es que me atacan sin terminar, la cuestión es que existe un trimestre, que hay que autorizar, y que hay que pasar al Congreso, no se entregó, porque previo entró una modificación que no tuvo dictamen”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “¿Cuándo entró, si le estoy diciendo que ilegalmente, que no fue ordenada, no me diga que entró, porque nunca ha entrado”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “A ver Regidor, pero entró a la comisión, entonces la cuestión aquí, la urgencia es que tenemos que entregar la información, que ya la debimos de haber entregado al Congreso, y no la hemos podido entregar, una, porque no ha salido el dictamen de la Modificación del Presupuesto y dos, de ese dictamen depende la entrega del trimestre y ese es el asunto, entonces lo que hay que hacer, según el Artículo 121 y según la urgencia que tiene este asunto, se somete a votación, si se discute para su aprobación, eso es lo que dice el 121”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Le voy hacer una pregunta directa, ¿sí o no tenemos hasta el 31 de Diciembre, para hacer el ajuste a la Modificaciones al Presupuesto de Egresos, como lo han hecho todas las administraciones anteriores?”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Las administraciones anteriores, y lo permite la ley, han hecho siempre dos ajustes, uno en Junio y uno en Diciembre, en esta ocasión, se hizo la propuesta por parte de Tesorería de hacerlo en Septiembre, igual que lo hace el Gobierno del Estado, esa fue la propuesta, por eso se mete la propuesta que en Septiembre, pero está en Cabildo decidir si pasa o no, son ustedes los que toman la decisión, en base a lo que dice el Artículo”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Pero en base a lo que dice la ley, nunca se ordenó, nunca se remitió, el Cabildo a la Comisión de Hacienda, el análisis para su dictamen de Presupuesto de Egresos, ¿cierto o no es cierto?”.

Responde el C. C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Si, lo que pasa es que la ley”.

Pregunta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “¿Si qué?, ¿si es cierto o no es cierto?”.

Responde el C. C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Si, si es cierto, pero la ley, la ley dice, que las modificaciones necesariamente, necesitan ser dictaminadas por la Comisión de Hacienda, la cuestión es que pasan los tiempos, están cambiando los tiempos y los plazos se vencen, y tenemos la urgencia de entregarlos, y por eso se presenta aquí, la urgencia, yo creo que sería lo más correcto, que se expusiera cuál es la urgencia y que el Cabildo determinará si la urgencia es viable o si no, y si determina que no es viable, pues que se vaya a la comisión correspondiente, si no es viable la urgencia, pero si la urgencia es viable, entonces pues se somete a la votación, eso es según el Artículo”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Entonces algún funcionario está incumpliendo en mi responsabilidad, porque nunca como usted lo acaba de decir, con los procedimientos legales, se tomó la opinión del Cabildo, para comisionar a la Comisión de Hacienda, para que se dictaminara sobre el presupuesto, sobre la Modificación del Presupuesto de Egresos, ¿es cierto eso?, que nunca se hizo ese trabajo”.

Responde el C. C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Sí Regidor, pero la ley dice que tiene que ser forzosamente aprobado por la comisión, de hecho se turna default, porque la ley así lo”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “¿Quién lo turna?”.

Responde el C. C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Lo debe turnar el Tesorero”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “¿A quién se lo turna?”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Se lo tiene que turnar a la Comisión de Hacienda, para su aprobación”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No, él no puede turnar, él tiene que someter al Cabildo”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Las modificaciones, la ley te dice que lo tienes que pasar a la Comisión de Hacienda, forzosamente”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Previo ordenamiento de Cabildo Contralor, claro que sí, previo ordenamiento del Cabildo, que es el único órgano facultado y colegiado para dar este tipo de instrucciones”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Precisamente por eso en este momento después de vencidos los plazos”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Ningún Funcionario del Ayuntamiento, puede directamente ordenar a una comisión que haga un análisis y un dictamen para algún”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Bueno, entonces fíjese en lo que me dice Regidor, con eso todavía nos acierta más la razón, porque al final del día terminaríamos retrasando todavía más el proceso, dilatando, ¿cuántos días más tendríamos que tener para terminar con ese asunto?”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “El 31 de Diciembre”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Entonces, pero necesitamos entregar el trimestre Regidora y es importante, somos el único Ayuntamiento que no lo ha entregado”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “El trimestre es independiente”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Sí, pero somos el único Ayuntamiento que no lo ha entregado, somos el único Ayuntamiento que no ha cumplido, ¿y qué vienen?, posibles sanciones”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Ósea que usted está de acuerdo, en que se violen los reglamentos y leyes establecidos ya en la Ley de Gobierno”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Mire no estoy de acuerdo en que se violente, estoy de acuerdo en que se turne, como dice el Artículo 121, por la urgencia que ahorita se debe determinar primero si la urgencia es procedente o no, de acuerdo en la situación en la que estamos, eso es lo que dice el Artículo 21, ¿no?, entonces se explicará ahorita la urgencia del asunto y entonces se determinaría si pasaba o no a discusión en este pleno, pero aquí hay otro asunto, en este momento se acaba de entregar el dictamen, entonces pues lo que estamos discutiendo ahorita, ya no tiene efecto”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Claro, existe el Secretario, mañana que dicte para hacer una reunión de cabildo”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Eso ya lo tendrían que discutir ustedes, es su facultad”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Bien, esta Yesenia y luego Martín”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “No, no, está primero Martín”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, está primero Yesenia. Adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Para comentarle al compañero Rodrigo, que no podemos justificar que Cabildo no haya mandado esa solicitud a la comisión, cuando se está haciendo un dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, o sea debimos esto nosotros en la comisión, haberlo detenido si no nos parecía las formas, sin embargo trabajamos durante 15 días en él, y aquí, a destiempo pero está un dictamen, entonces debimos haberlo argumentado en la Comisión de Hacienda”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Martín”.

Enseguida comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Gracias Presidente, buenos días compañeros, yo creo que lo que estamos discutiendo, es muy sencillo, si nos vamos Contralor, si nos vamos a apegar o no a lo que la reglamentación y la ley nos da, yo creo que existe en la Ley de Administración Municipal, los elementos y los mecanismos, para que los Regidores y sus comisiones, trabajen en tiempo y forma y ordenadamente, lo único que hay que hacer es aplicar esos reglamentos que existen, si en el momento que no se cumplió con la dictaminación como lo están mencionando, no se cumplió con esa fecha, se debería de haber citado a una reunión de Cabildo, para plantear esa situación ante todos los Regidores, externar que hay una urgencia de forma y fondo, para que los Regidores en Cabildo determinen

cuál va a ser la comisión que va a dictaminar, lo que no dictaminó la de Hacienda y quiénes van a ser los integrantes, ese es el procedimiento, bueno, ¿no es así Secretario?, porque le voy a decir ¿por qué?, porque los Regidores, ahora estamos cayendo en otra infracción, porque los Regidores, aquí compañeros todos, no tuvieron ese documento en sus manos, con 24, 48 horas, serían 48, porque es una sesión extraordinaria, ésta es extraordinaria, son 24 horas, entonces no tuvieron ese documento como lo dice la ley, se tiene que turnar a todo el pleno de los Regidores, para que ellos puedan leerlo y lo puedan dictaminar, si nos vamos con ese dictamen, ese dictamen no es posible dictamarlo aquí, porque ellos no lo conocen y la ley nos obliga a que ellos conozcan el documento a discusión, cuando menos 24 horas antes, entonces no es así de que ya lo tengo, ya lo suplimos y luego lo quitamos, entonces no es así, la ley es clara en tiempo y en forma, ese dictamen que está ahí, sí suple al otro, pero no tenemos las 24 horas los demás Regidores para que lo analicen y sepan el contenido, ese es el problema, el problema es la ley, la vamos a respetar como dice nuestro Presidente de la República, la vamos a respetar en la forma, para violarla en el fondo, yo creo que hay que respetar la ley de arriba para abajo y de un lado para otro, así dice el reglamento y yo les pediría que sí ese dictamen es el que nos va a regir para ser aprobado o no, se le pone a los Regidores en pleno, a todos, lo conozcan y mañana a esta hora lo estemos dictaminando. Es cuanto”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Voy a pedirle, adelante Tesorero, que exponga la urgencia por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, para mencionar: “Muy buenos días a todos, gracias Presidenta, así es, en efecto, la urgencia es en el sentido de que los tiempos nos ha rebasado a todos, tanto a comisiones, a Cabildo, a Tesorería, desde el mes, de finales del mes de Octubre se presentó a la comisión, por un escrito signado por la Secretaría de Programación del Gasto, en la propuesta modificación que se está haciendo para el tercer trimestre, el Presupuesto de Egresos, la modificación es en general, sin embargo se está haciendo con ingresos, excedentes extraordinarios al 30 de Septiembre, lo cual es totalmente válido y lo establecen la ley, el origen o la justificación de una modificación al presupuesto de egresos, surge y lo marca la ley, que tenemos que empatar el presupuesto de egresos a los ingresos excedentes que se perciban en el Municipio, en este caso son ingresos excedentes, del 01 de Enero al 30 de Septiembre, tenemos también ingresos extraordinarios cómo son FORTASEG, que son programa que se tiene que reconocer precisamente en el tercer trimestre, que fue donde se tuvieron que ejercer, el motivo también a urgencia es que Cabildo ha incumplido en la entrega del tercer trimestre, el tiempo límite para la entrega del tercer trimestre, es 45 días después del cierre, en este caso venció el día 14 de Noviembre del presente, se entregó un oficio al Congreso del Estado, al ISAF, pidiendo una prórroga, para precisamente someter este trimestre, ¿qué consecuencias tiene?, le esperan amonestaciones, multas, incluso hasta suspensión de propio Ayuntamiento, funcionarios que tengan la responsabilidad; por otro lado en caso de no reconocerse las modificaciones en el presupuesto de egresos, precisamente reconocerse en el tercer trimestre, se estarían violentando la Ley de

Gobierno precisamente y se ha comentado también en Cabildo, que traemos sobre ejercicio y sub ejercicio de muchas partidas, pero hay partidas que se ejercieron en este trimestre, que son de índole Federal, tal es el caso de FORTASEG, tal es el caso de PROAGUA, es importante el reconocimiento de estas modificaciones en el tercer trimestre, por motivo de que nos puede afectar en la calificación crediticia, que nos hacen nuestros legisladores y por consiguiente también tener, al bajar la calificación nos genera mayor pago de intereses en la deuda pública, tiene muchas implicaciones, entonces es importante la urgencia de este punto, dado que ya tiene muchos días que se pasó a la comisión, se ha solicitado diversas ocasiones información, que si ha sido entregada, discúlpenme Regidor”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No, no”.

Menciona el C. Tesorero Municipal Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Que si ha sido entregada, no me interrumpa”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para expresar: “Compañero, se tiene que callar”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Está mintiendo, no se puede permitir que un funcionario mienta”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “No, y usted no interrumpa Señor”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Aquí está”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “No es a gritos como vamos a estar conduciendo”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí pero no se vale”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Ya basta, ya basta Regidor, por favor”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Se le ha tolerado mucho Regidor”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Aquí está, nomás que yo soy Regidor y el chavalo es funcionario y miente”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Todos somos Cabildo, ahorita Teresita”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Somos Cabildo, pero él no”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “No le hace, pero es parte también”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si aquí se permite, que vengan los funcionarios a decir la mentira que se les pegue la gana, entonces no hay ningún respeto, dicen que se le falta a la ley, eso hubiera pensado antes disque el Tesorero, en su tiempo hubiera hecho los trabajos”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Le pido por favor que se siente, para que continúe”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si se tarda 11 meses en hacer lo que debió de haber hecho desde hace mucho”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Siéntese compañero, siéntese”.

Continuando con su intervención, el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, menciona: “No Señor, está mintiendo, está mintiendo, nómbreme en desacato y háblele a la fuerza pública y que me saquen, pero yo le voy a decir que usted está mintiendo, otra vez, porque mando el expediente de la cuenta trimestral faltando 6 días para el termino, sí o no compañeros, y se lo dictaminamos al tiempo que pudimos y al mismo tiempo nos mandó la Ley de Ingresos, mal hecha, con una bola de cosas y una bola de groserías para la gente ahí, que no le pueden explicar a la gente, tercero el presupuesto que pretenden modificar, se gastaron 21% más en nómina y la inversión sigue chiquita, nos la entregó a destiempo, luego quisieron convocar a modificar el presupuesto sin dictamen, lo denuncie, lo volvieron a hacer de nuevo otra vez a pesar de que me remitieron el expediente del 11 de Noviembre, estamos en término, adicionalmente yo sé que usted le preocupa mucho la ley, quisiera saber qué pasó con el robo a Tesorería, los pagos injustificados, ¿eso no es violación a la ley?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Eso no da lugar, vaya al Ministerio Público, allá está”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Bueno pero eso es trabajo que le tocaría a usted Alcaldesa, pero como no le importa Navojoa”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Claro que me importa, y mucho más que a usted”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Entonces explíquenos, explíquenos, como no hay un video del ratero de Tesorería y como si hay un video de la Regidora”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Fíjese que si hay, en el Ministerio Público”.

Pregunta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Y ¿quién es el responsable de las cámaras? y ¿por qué filtra los videos el Señor?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No da lugar aquí”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Claro que si da lugar, claro que hay lugar”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No da lugar, adelante por favor, no está en los Asuntos Generales”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Ahorita en mi momento lo diré no hay problema”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No estamos en Asuntos Generales, ni es ordinaria”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En mi turno yo lo diré”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Haga lo que quiera. Adelante Tesorero”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Perfecto, perfecto”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, para mencionar: “Presidenta pido también respeto y pido que se me respete”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Usted respete a la gente de Navojoa primero”.

Continuando con su participación, el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, expresa: “Que se respete el uso de la voz por favor, repito la información se entregó a la Comisión de Hacienda y fue recibida y existen muchos Regidores testigos, tanto dentro de la comisión, como que no están, que no formar parte de la comisión que presenciaron el hecho, tal es el caso que esa información nunca fue ni siquiera analizada, ni revisada, por parte de la comisión, nada más la recibieron, copiaron y checaron si estaba completa o no”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para manifestar: “Estaba cuartando la verdad”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Compañeros déjenlo terminar pues”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Y ustedes le reprochan pues”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, menciona: “La información del Artículo 138 se entregó y la misma nunca fue ni siquiera analizada, revisada”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No es cierto, es mentira, el Artículo 138 tiene 30 paréntesis”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “No interrumpa por favor, muchas falta de respeto”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Está mintiendo, no es cierto, no entregó el expediente completo, bueno, ¿pero estaba completo de acuerdo al Artículo 138?”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Revisamos en Comisión de Hacienda y faltó uno o dos documentos”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No Señor, son 13 documentos y ustedes también estaban”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “De hecho el Sábado todavía faltaban cosas y tampoco se entregó la documentación”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Regidora Pulido, ¿nos puede decir si estaba completo el expediente?, de hecho nos lo remitieron el 11 de Noviembre porque no estaba completo”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Tiene la palabra, ya hablo demasiado. Maestro Daniel”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Y puede seguir hablando”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No pues no vamos a atrasar toda la reunión, nunca vamos a avanzar”.

Enseguida menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Lamento mucho que estemos en esta situación, no quisiera pensar algo que he tenido guardado, no quisiera pensar que el proceso de modificación se esté retardando, pudimos hacer esta modificación antes del 14, con un dictamen como ese lo pudimos haber hecho, no se le permitió la palabra al Tesorero que nos diera la información, porque precisamente faltaban esos documentos al que hace alusión Carlos, del Artículo 138, que en días subsecuentes Carlos me invitó a recibir ese paquete, lo recibimos un paquete grande, el cual fue entregado a cada Regidor de la comisión, fui testigo también de que el Tesorero puso una carpeta ahí que nunca se le toma en cuenta, en fin, dentro de mi prioridad está primero la modificación del dictamen, ¿por qué?, porque esta empatado con el informe trimestral, porque sabemos todos, que el presupuesto inicial fue mal hecho y responsables somos todos, principalmente los de la Comisión de Hacienda, pero más los que saben de esto, y que muchas veces nos tachan de ignorantes, ese presupuesto inicial está en actas, que se pide la modificación, ¿qué es lo que se busca según mi pensamiento?, a pues que no se apruebe la modificación y que salga el trimestre todo mal, todo desfasado, como viene de origen, para que los medios y todos, nos estén comiendo, cuando es una facultad de este Cabildo hacer las modificaciones, una o dos veces o cuando sea necesario, y eso de que se va solamente al gasto corriendo, no es cierto, se va, se va eso a las compras de las patrullas, ¿con qué se va a pagar la deuda?, esos cinco millones de inicio que nos están cobrando, porque estaban las cuentas congeladas, ¿con qué se pagó?, no estaba presupuestado eso, porque no dicen, no se dice aquí, que esas deudas que nos dejaron las administraciones anteriores, que nos metieron en una licuadora para que pagáramos estas administraciones, porque no nos dicen, dicen los medios que queremos maquillar el presupuesto para tapar tal vez malas acciones, porque no se dice que en administraciones anteriores, cientos de millones presupuestaban también en modificación, porque no se dice eso, porque no se dice que una administración pasada presupuesto 395 millones, porque así le llegaron y fue necesario la modificación, yo fui testigo, hubo mi propuesta, que propuse el dictamen de modificación que se hiciera primero, Remedios Pulido propuso que primero se analizará la cuenta trimestral, nos mayoritaron, 3 contra 5, en fin, eso es la democracia”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Y el crédito de los 26 millones, no es mayoriteo, sin documentos, a ver, no le da vergüenza”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “¿Tiene la palabra usted?”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pero usted está mintiendo de nuevo”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Regidor, va de nuevo”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sáquenme o me voy y punto, ahí todo mundo va a decir lo que le pegue la gana con mentiras, entonces voy también voy hacer lo que me dé la gana”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Yo no estoy hablando mentiras”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No se vale, es una mentira lo que está diciendo”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Dime que es mentira, que es mentira”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Está mintiendo y lo revisamos todos”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Para que haya un trámite democrático”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para manifestar: “Lo revisamos todos los documentos, está mintiendo”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Tiene la palabra el Profesor Daniel”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para expresar: “En ningún momento estuvo el expediente completo, miente usted, miente”.

Continuando con su intervención, el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Ciertamente faltaban tres documentos, ahí está el dictamen de todas maneras, pudimos haber dictaminado así y punto”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Está rechazado por que faltan documentos y por el cochinerero de administración que tenemos, porque es una vergüenza de administración, perdóneme, no se ha dado cuenta de las condiciones de la ciudad, no ha visto la ciudad que está hecha pedazos”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Pues si está hecha pedazos, que consiga recursos”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Bueno, pero yo no le voy a conseguir recursos para que llene de empleados, de amigos suyos, yo le conseguiría recursos para que ayude a Navojoa, no para que ayude a sus amigos, ni a su familia”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Muchas gracias por la voz, aquí escuchando el debate como se está llevando, creo que, no creo, estoy seguro, que Daniel le dio al clavo de la parte medular de este problema, que es un problema de origen, es un problema donde todos participamos, y ni siquiera para realizar el presupuesto de este año, de inicio, se analizó el Artículo 138, ni siquiera en ese momento para que se revisara la primera parte o el primer lanzamiento se podría decir, trabajamos con las patas, y estamos pagando la novatada”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Trabaja con las patas usted”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, menciona: “Trabajamos, trabajamos, usted fue parte de esta Comisión”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo lo voté en contra”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, menciona: “Estoy hablando yo y se respeta el orden de la voz, porque saben una cosa compañeros, yo sí recuerdo que usted le puso 1 millón de pesos a las Paramunicipales, cuando aquí autorizamos 12 millones de pesos, unánime para el DIF”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No seas corriente no le pegues a la mesa pues, estamos hablando”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “No me interrumpa porque estoy hablando y yo guardo respeto cuando ustedes hablan”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Eleva tu nivel de debate, no respetas al golpear mesas”.

Continuando con su intervención, el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, manifiesta: “Vamos a ponernos claros y precisos, desde el origen en la propuesta que se hizo por la Comisión de Hacienda, yo recuerdo muy bien que venía presupuestado un millón de pesos para desayunos escolares y está en las actas de cabildo, aquí no estamos mintiendo, hay documentación, cuando aquí unánime autorizamos 12 millones de pesos, 6 para despensas y 6 para desayunos escolares, y en la propuesta venía un millón, por eso no lo iba a aprobar, porque se les dijo y hay un video, está documentado donde yo personalmente les estoy diciendo que el pago de luminarias, no es pago de luces, es arrendamiento financiero y ese año que pasó pagamos 19 millones 600 mil pesos de lámparas que no son de nosotros, sí, que estamos pagando una renta por las luminarias y aun así se le pusieron 14 millones de pesos a ese presupuesto, no nomas queda de esa manera, estoy hablando compañero por favor no me interrumpa, en ese caso ahí también podemos seguir revisando infinidad de cosas,

estamos viendo como trabajamos mal, mal de origen, se trabajó mal desde el principio y estamos en la posibilidad o estuvimos en la posibilidad, de poder presentar un buen trabajo con la ciudadanía, desafortunadamente no se llevó a cabo, o sea como vamos a poder, este año que viene vamos a pagar 20 millones 600 mil pesos de lámparas, ojalá que ahora si venga bien presupuestado”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo quiero decirte compañero, que lo único bien que has hecho en este cabildo, es haber renunciado a la Presidencia de la Comisión de OOMAPASN, es lo único bien que has hecho en este cabildo, es lo único positivo que le has aportado a Navojoa”.

Expresa el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo sigo con el uso de la voz”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Si lo toma cada rato”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Perdón, pero usted se va a dirigir a mí con respeto”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Y usted también”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pedí la voz”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “No Señor, la voz la tenía la Maestra Norma y está Martín Ruíz Sánchez”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Y luego yo”.

Enseguida expresa la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “No ocupas turno, interrumpes a todos”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Perfecto”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar, menciona: “Yo si quiero, a mi si me interesa escuchar al Tesorero, la verdad que si me interesa, Tesorero, Tesorero, para mi es Tesorero”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “No si claro, ya nos dimos cuenta”.

Responde la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Te digo que interrumpes”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pues que quieres, me estás hablando a mí”.

Responde la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Ten respeto, ten respeto por favor, a mí si me interesa la voz del Tesorero, escuchar, ojala, yo pido respeto que lo dejen hablar, por favor”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “¿A quién se le dio la voz Secretario?”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “No, si digan porque aquí antes, ella está hablando y está en el siguiente orden”.

Comenta la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Señora, Señora por favor”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Está en ese orden, ella está solicitando, adelante”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Tiene que seguir los órdenes”.

Manifiesta la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “La de cuatro carreras tiene que tener educación no, por favor, respeto deje hablar, deje hablar”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Lo que debería hacer usted, es no dejarse llevar por lo primero que le digan los funcionarios”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Teresita, tranquila Teresita”.

Comenta la C. Norma Luz Enríquez Escobar: “Estas interrumpiendo”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Usted Señora póngase a analizar de otras personas, no nomas de lo que el funcionario te diga, el funcionario que está de una u otra manera fraudando al pueblo, eso es lo que usted escucha, necesita escuchar otras opiniones, necesita saber, si señora, usted nada mas está para levantar la mano, primera vez que la escucho”.

Menciona la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “No es cierto, no es cierto, no es cierto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A ver por favor, Tesorero por favor, por favor compañeros escuchemos para continuar con la sesión”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, para mencionar: “Continuando con lo mismo, la modificación obedece a ingresos extraordinarios, ingresos excedentes, esos ingresos excedentes fueron por el orden de 68.3 millones de pesos, y no son desfases presupuestales, son ingresos excedentes, en ingresos propios, de esos 68.3, fueron 22.8 millones de pesos de ingresos propios, efectivamente recaudados por la Tesorería Municipal, de esos 68.3 millones de pesos que se dice de desfase. En Participaciones y Aportaciones. Participaciones corresponden a las que recibimos de parte del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado cada mes, son 23 millones de pesos adicionales, y por convenios es decir ingresos extraordinarios que no se tenían presupuestado, se tienen 22.4 millones de pesos, los cuales corresponden a FORTASEG 14 millones de pesos y a PROAGUA 8 millones de pesos y un recurso adicional al Instituto de la Mujer, de más de 100 mil pesos, eso nos origina un ingreso extraordinario y excedente de 68.3 millones de pesos, esos mismos 68.3 millones, es necesario reconocerlo en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Navojoa, en los cuales no se tenían contemplados muchas partidas que son necesarias para el ejercicio y buen funcionamiento, y que no se puede tener en el estancamiento al Municipio por no ejercerlas, es por eso el motivo de esta modificación, nada más para hacer referencia, son 9 millones 600, en la aprobación que se dio en Cabildo, en Diciembre de patrullas, que no fueron consideradas en el presupuesto, este es uno de los errores que se vienen arrastrando desde el inicio, 9 millones 631 mil pesos de adquisición de patrullas, de las cuales 3 millones 600 fueron de, por FORTASEG y el resto fueron de FORTAMUN, el hecho de que son recurso Federal, es indispensable su modificación y su reconocimiento en el presupuesto, para evitar observaciones de parte de la Auditoría Superior de la Federación, entre otras cosas se tiene que reconocer los 8 millones de pesos de transferencias, en la partida 4000 para OOMAPASN, por concepto del recurso extraordinario de PROAGUA, son más de 8 millones de pesos, que se tiene que reconocer, también es un recurso Federal, estos recursos que estoy mencionando, son partes de los 68 millones que se están reconociendo en el presupuesto de egresos, tenemos como más de 7 millones de pesos entre sentencias, multas, penas y accesorios, que son ocasionados por demandas de años anteriores y por el pago de honorarios de los abogados, que los he mencionado en diversas ocasiones en Comisión de Hacienda, en Cabildo, que son recursos que se tuvieron que ejercer por necesidad y que no fueron presupuestado, es por eso la necesidad de esta modificación, entre muchas otras tenemos el reconocimiento de partidas que se pusieron en cero, o con cantidades mínimas que se tiene que dotar de techo presupuestal para poder terminar de ejercerlas, entre ellas, un excedente de servicio de alumbrado público que se tiene que pagar, arrendamiento de equipo de bienes informático, por 1 millón 800 mil pesos, que es el contrato con IECISA que se tiene desde muchos años, para la operación del sistema de Relaciones Exteriores, para el cual únicamente nos dieron un presupuesto de 1,200 pesos, es por eso que dicen que es un excedente de 1 millón 800 mil pesos, nada más en una sola partida, y no es porque sea una mala administración, es que es una mala presupuestación de origen, se los he reiterado cada una de las ocasiones que nos reunimos en Comisión de Hacienda y en Cabildo”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Y quién presupuesto”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “La Secretaría de Programación del Gasto”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Compañero usted no tiene el uso de la voz”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “La administración, no nos quiere tomar el pelo aquí por favor, dice que no es una mala administración y usted es administración”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Compañero Usted es el que reclama el respeto pues”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Vamos a continuar, adelante”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, menciona: “Otra de las necesidades que también son elevadas por más de 3 millones de pesos es reconocer también parte del recurso federal que llegó de FORTASEG para capacitación, para la adquisición de uniformes, para adquisición de chalecos, de botas y de radios, se dice que es, que se va el recurso en gasto corriente, en efecto, es gasto corriente eso que se está invirtiendo, porque ahí se debe de ejercer, la inversión como ya se dijo se fue en la adquisición de patrullas, en adquisición de camiones recolectores, así fue la estructura que se le dio al presupuesto de egresos, por eso es la inversión que se hizo, no sé dotó demás presupuesto para infraestructura u obras de rehabilitación a la ciudad, entre otras, hay una disminución que se dice de excedente en el gasto corriente, les recuerdo que hay una disminución en combustibles de 1 millón 352 mil pesos, les reitero la administración está ejerciendo el presupuesto de una manera disciplinada, de una manera austera, con el fin de conseguir el recurso necesario para el pago de aguinaldos en este mes de Diciembre, le reitero que la administración, no ha solicitado un anticipo de participaciones, que durante los últimos cinco años, se ha venido solicitando por más de 15 millones de pesos, en este momento se hace un alto en ese tipo de actividades y se va hacer este con recurso propio y participaciones que estamos recibiendo. En la partida 1000, en Servicios Personales, es importante considerar, está mal presupuestado, el presupuesto de origen en sueldos fue de 104 millones 314 mil pesos, es necesario y la propuesta se hace a este Cabildo de sueldos, por 113 millones 418, les recuerdo, el presupuesto inicial del año pasado, únicamente fue precisamente de 113 millones de pesos, entonces porque se presupuesto 104, sí históricamente se requieren 113, eso entre otras partidas, tales como, cuotas por servicio médico de ISSSTESON estamos reconociendo una necesidad de 9 millones 800, las cuotas médicas de ISSSTESON, es algo que no se puede evitar, es una necesidad, recordemos que en años anteriores habían un desfase de dos a tres meses en el pago, es por eso que se presupuesta una menor cantidad, precisamente en esos dos

meses y en ese presupuesto se está considerando un pago perfectamente bien programado y en tiempo y forma, es por eso que se está reconociendo 9 millones 800 que nos hacen falta, para poder ejercer ese recurso de ISSSTESON, entre otras muchas partidas es un panorama general de la situación del presupuesto de egresos y que por tanto es necesario reconocer y enviar un trimestre con información más razonable y más apegada a la realidad. Muchas gracias”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Gracias. Bien, ya escuchamos el argumento del Tesorero, la urgencia de la aprobación de este punto número cuatro, creo que está justificado demás, porque es recurso federal que tenemos nosotros que acomodarlo, sino es un daño al erario público porque es recurso Federal, FORTASEG, PROAGUA y demás y no es un desfase como decía, que se perdieron 68 millones .3, ahí están, hay que acomodarlos y modificar compañeros, por tal razón voy a proseguir a poner a consideración, la urgencia, que declaremos la urgencia, de llevar a cabo en esta sesión de Cabildo, la urgencia de retomar el punto número cuatro, para su análisis aquí todos nosotros, si están de acuerdo”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Quiero hacer un comentario”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Pero se tiene que abrir a discusión”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Estamos dos pendientes Presidenta”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Quiero hacer un comentario, quiero que el Contralor de la opinión de los motivos que expuso ahorita el compañero Ruy Sánchez, en el sentido de que si es legítimo, que los demás compañeros que no tuvieron el dictamen en la mano, 24 horas antes para analizarlo, que puedan someterlo de una manera responsable a consideración”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “A ver, a ver”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Por favor Señor Jurídico, no se ponga a influir en la opinión del Contralor y si usted, perdón, perdón, pero todavía tengo la palabra”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Es que nadie se la dio, sigue el Dr. Martín Ruy Sánchez”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Sigue Carlos”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, pero sería el Dr. Martín Ruy Sánchez, de Norma, sigue el Dr. Martín Ruy Sánchez”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “No, ahí está el orden Alcaldesa, tiene apuntado el Secretario por favor. Miren muy bonito todo lo que dicen usted Contador, nomás que en respeto a la ley, yo le recuerdo que usted fue destituido el último día de Mayo, 12 votos a 9, sobre la dignidad de Navojoa el que usted está aquí observándose como Tesorero, es una violación grave y una falta de respeto, sobre los errores en el presupuesto, usted es el responsable o era el responsable de las finanzas, ahora nomás la ostenta, a usted le toca el orden en el presupuesto, si usted no tiene la capacidad de coordinar en las áreas para que se haga un presupuesto decente, no es nuestra culpa, por eso lo destituimos, usted autorizó un crédito sin ningún documento, ni un solo documento, ni el decir el banco yo no lo autorice, ni decir el banco, ni el interés, y aquí los compañeros que dicen que respetan mucho la ley, lo autorizaron, en franca violación, sobre el presupuesto de egresos y los errores que habían, les recuerdo Secretario, Alcaldesa, disque Tesorero, Contralor, nosotros hicimos un dictamen de Modificación en Febrero, ¿sí o no?, lo sometemos a la consideración de Cabildo y usted Alcaldesa decidió no discutirlo, cerró el tema, votaron por el dictamen anterior totalmente fuera de derecho y se quedaron con el presupuesto que ustedes quisieron, ahí lo tiene contador, es de ustedes, ustedes lo votaron en Febrero cuando no quisieron ver el dictamen de modificación, le recuerdo para los ingresos extraordinarios dice una vueltecita en la ley se lo encargó, dice el Artículo, muy claramente dice aquí, establece el Artículo 153 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. El Ayuntamiento podrá autorizar el ejercicio de los ingresos extraordinarios que se obtengan en los diversos rubros de la ley de ingresos aprobada, los ingresos extraordinarios antes señalados, serán aplicados en los programas prioritarios, no en lo que usted se le pegue la gana, a propuesta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se la encargó, todo lo que le llegó lo debimos de haber autorizado, esto se llama la ley, se la presentó, de Navojoa, es el único documento que tenemos, para que antes que nada respetemos a la gente, primero en la ley, discúlpeme Daniel pero es una gran decepción para mí”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar. “Bien, ya terminó”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “No ha terminado”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “O sea que no puedo terminar, quién dijo, quién dijo, no he terminado, no he terminado, no me interrumpen, no me interrumpa, no he terminado, perdón pero no he terminado”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Ya terminó, ya hizo su exposición, no grite, por favor siéntese, sigue Martín Ruy Sánchez”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Perdón pero no he terminado, es que hice una alusión personal a la comisión, dónde están mintiendo

totalmente, estamos todos los regidores aquí presentes, agarramos el fajo, que era uno solo, no eran nueve, de acuerdo, le pedimos varios comparativos el acceso, perdón, el anexo, el 6 y el 9 con su comparativo 15,16,17, la ley en el Artículo 138 muy claramente dice, que nos lo tiene que dar, no es que si quiere, es a fuerzas, y si yo autorizó está modificación sin la documentación completa, yo soy culpable de hacer una tontería, porque no tengo ningún derecho de andar autorizando algo, si no tengo ni siquiera la documentación completa, y mucho más que los ingresos, los agarraron a gusto y se los gastaron en lo que se les pegó la gana, no es cierto que en los servicios personales sea solamente un 8%, en los policías será, pero en el Ayuntamiento es el 21, llenaron a gusto de todo mundo aquí y no tiene nada que hacer, porque no tienen que hacer, esto es un amiguismo de administración, por supuesto que sí, aquí están los datos, yo no puedo autorizar esto y si lo autorizamos el año que viene vamos a tener el mismo gasto, ofensivo para la gente, la ciudad se deshace a pedazos allá afuera y aquí a gusto nosotros pagué y pagué una bola de gente que no hace nada, perdonenme que les diga”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Adelante Martín”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para comentar: “Compañeros, Daniel sobre todo, ahorita te escuché un poquito alterado y yo te considero, te considero una persona muy ecuánime, lo considero, por eso dije lo considero, no dije que lo consideraba, lo considero así, yo creo que las pasiones a veces a todos nos pueden rebasar, y nos puede ganar el hecho de subir la voz, yo quisiera compañeros la verdad en la Comisión de Hacienda hay la voluntad y hay las ganas de ayudar a este Ayuntamiento, a este Cabildo, a tomar una buena, un buen equilibrio presupuestal, yo personalmente lo vengo diciendo, en varias reuniones lo han escuchado, en la Comisión de Hacienda y aquí, que tenemos una falta de equilibrio en el presupuesto de origen y lo dijo ahorita el Tesorero, pero que venga de origen, no nos da la libertad de dejar que las cosas sigan pasando, pasando, y pasando, durante meses, había que haberlo arreglarlo desde hace mucho tiempo, desde hace mucho tiempo y nosotros aquí lo dijimos, aquí lo dijimos, y lo único que se solicitó Daniel en la Comisión de Hacienda, es hacer un ejercicio de comparación, como se debe, como se ha venido comportando por años un gasto del que tú quieras, sueldos, como se ha venido comportando y cómo lo tenemos ahorita, para podernos medir y saber si lo que estamos haciendo es exagerado, si tenemos la razón y si no la tenemos, lo vamos a aceptar de que no es cierto, si no es, no se trata de demostrar errores, se trata de tener tranquilidad a la hora de votar un informe, no nos dimos esa oportunidad, no nos la dimos, porque se llevó muchas discusiones, a muchas lentitudes en la dictaminación, pero para eso compañeros de Hacienda y Regidores se necesita voluntad de entender, se necesita voluntad de informar de las oficinas que se tienen que proporcionar la información, tenerla rápido y tenerla clara, porque a veces la información se da, pero analizar 2000 hojas, pues no te lleva 15 días, porque son números, que hay que estar cruzando, entonces tenemos que tener esa concordia entre el funcionario y la comisión para poder, poder dictaminar claramente, verdaderamente compañeros, hagámonos un favor, yo los invito a todos, con todos llevo una buena amistad, y creo que todos nos tenemos que hacer el favor, de salir adelante, yo lo comenté esto desde que tomamos protesta allá

abajo, les recuerdo mis palabras, siempre van a tener en mí y creo que todos, una persona que va a buscar que Navojoa tenga una mejor, un mejor destino, creo que nuestra responsabilidad es ésta, sentarnos las horas que sea necesaria, sacar un dictamen que nos dé tranquilidad, que nos dé a todos la satisfacción de que estamos haciendo bien, nada más, ahorita al Tesorero coincido con mucho lo que dijo, solamente le criticó que se brincó el Artículo 153, ¿por qué?, porque efectivamente el ingreso extraordinario hay que re asignarlo, pero hay que pedir la autorización, ese pequeño, esa pequeña frase le faltó, lo que llega, llega para, sino viene etiquetado como dice ahorita Rodrigo, Rogelio, dicen lo que viene etiquetado, viene etiquetado, FORTASEG no lo vamos a mover, no vamos a mover PROAGUA, pero hay recursos no etiquetados, ingresos propios, no etiquetados, ingresos federales, no etiquetados, esos hay un pequeño renglón, hay que pedir permiso, ¿a quién?, a nosotros compañeros, a todos, no a la Comisión de Hacienda, no a mí, es a Cabildo al que hay que pedirle permiso, y decirle, si usted Presidenta tiene usted sus prioridades, tiene derecho a tener sus prioridades, por eso es la Presidenta, y puede decir mi prioridad es el bacheo, mi prioridad es tal cosa, lo que quiera, está bien, se respeta esa prioridad, pero hay que externarla, no se pierde nada con hablar con todos aquí en una reunión y decir, amigos aquí tenemos un presupuesto de 10 millones, que tenemos que reasignar, que les parece que si lo reasignemos a tal cosa y aquí veremos si eso es lo prioritario y cumplimos con la ley como debe de ser, cumplimos con la normatividad, yo no digo que lo hayan hecho de manera deliberada, pero cuando menos persistir en eso, persistir en este camino, si es deliberado, porque ahora ya lo sabemos, que tenemos el Artículo 153, no podemos decir que no lo conocemos, a lo mejor pues es que yo, se etiquetó aquí les estoy dando la información, ha bueno ahora ya sabemos que esto se tenía que haber pedido una autorización, a la Comisión de Hacienda y a este Ayuntamiento y de aquí sale la voluntad de nosotros para dónde va, todos conocemos las necesidades de las comunidades, de las colonias y las calles y del agua, no nos lo van a platicar, bueno pues aquí vamos a venir a decirlas, como se planteó en su momento los recolectores de basura, no recuerdo la discusión tan seria aquí, de que sí eran nuevos, que si eran usados los que ibas a comprar, se tomó una decisión y yo creo que la gente los calificó bien que fueran nuevos, ya ven que de un acuerdo de Cabildo sale algo positivo para la ciudad, yo creo que eso es lo que tenemos que hacer aquí, hacer acuerdos porque para eso somos todos representantes de los Navojoenses, todos, todos, al menos yo representó a una cantidad de gente que votó por el Partido Acción Nacional y creo yo que a ellos les tenemos que dar, cuando menos en primer instancia, tengo que darles una respuesta y al resto de los Navojoenses también. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. Bere”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Le voy a sumar a lo que comentó mi compañero, yo pedí una información hace mucho tiempo, de más o menos, la primera revisión, la revisión de la primera cuenta trimestral, y exclusivamente las horas extras, porque vi una elevación muy grande que hubo en varias dependencias del pago de las horas extras, desde ese entonces yo estuve solicitando, la información a Programación del Gasto, a Mario,

incluso desde antes lo solicité, pero usted se lo solicitó como dos o tres veces, nada más le cambié la fecha a ese formato, no se me entregó, al cambio del Director de Recursos Humanos, yo pensé que podría tener facilidad, no, también de la misma documentación, en este caso Adela Gutiérrez, le hice el escrito, no, jamás me entregó nada, de hecho en Contraloría también presente una denuncia, porque pues no nos entrega la información los compañeros y no es la primera vez que toco el tema y de hecho yo lo he comentado con los demás compañeros, cual era mi propósito de estudiar las horas extras, las horas no eran con el afán de decir porque están pagando más, por eso, sí se justifica un trabajo extra, el trabajo, pues está bien se tiene que pagar, pero cuando hay horas extras, habla de ineficiencia, que no estamos siendo eficientes, ya sea, porque, y esa es la parte que quería analizar, a ver porque seguridad pública, por qué servicios públicos y te lo comentó también a ti Víctor, porque eres presidente de la comisión, entonces yo digo, si hay esta elevación de horas extras, es o porque les hace falta personal o porque les hace falta herramientas o porque hubo acontecimientos, que fueron, se justifican, por ejemplo en Noviembre la limpia de panteones, y eso es lo que quería hacer, pero lo vi en la primera cuenta trimestral, en la segunda, en la tercera y que jamás nos proporcionaron la documentación, y es así las demás que tenemos que analizar, con los demás rubros, entonces lamentablemente Presidenta, no nos dan esa información, y no nomás no nos dan la información, sino que se percibe de parte de los funcionarios, una, una, línea marcada, de no entregarnos la información, son omisos, no hay un respeto, el trabajo que nosotros estamos haciendo, es para abonarle a Navojoa, abonarle a nuestro trabajo, porque por algo estamos aquí, y para abonarle a usted también, de hecho en ese estudio que hice, aun, aunque no me haya presentado la información, yo fui con los trabajadores de parques y jardines, y revise las herramientas que traían, y desde ese entonces, incluso te lo evidencie, con dos palas a la mitad, donde era en verano y no tenían ni agua, ni sueros, o sea, es lamentable el tiempo perdido, porque andan tres elementos, pero no pueden trabajar, porque no tienen palas, no tienen pico, no tienen tijeras, no tienen nada de herramientas, pero vemos que estamos gastando, miles y miles y millones, entonces es incongruente el gasto que tenemos, y es doloroso para nosotros, para el municipio, porque vemos el recurso, los 68 millones, que pues cayeron, y los ingresos extraordinarios se ejercieron discrecionalmente, como ya lo vimos tenía que ver socializado aquí, que tenemos un recurso para verlo entre nosotros utilizado, yo hubiera sometido este punto de vista en eso 68 millones, equipar a OOMAPASN, equipar a Obras Públicas, equipar a los policías, a quienes, incluso aquí hay trabajadores en el municipio, en las diferentes dependencias necesitan equipamiento también, entonces yo ahí le hubiera, de esos 68 hubiera asignado un recurso, pero pues ya se gastaron, ahora usted nos pide, aprobar el ajuste, se tiene que aprobar, pero es lamentable que no nos proporcionen la información solicitada en Comisión de Hacienda porque si lo solicitamos y nos entregó, incluso todavía el Sábado estábamos en reunión ya tarde de trabajo y nuestros dos compañeros, también estuvieron de acuerdo, en que no nos presentaron información, y yo no entiendo aquí, porque actúan de una manera, como si no supieran, como si no estuviéramos de acuerdo, entonces esta es mi participación y es cansado estar alegando en todas las cuentas, lo mismo, lo mismo, lo mismo, lo único que estamos haciendo es trabajando y yo los invito a los demás compañeros, que empiecen a trabajar también en sus áreas, a leer y si tienen alguna duda que nos digan, a

usted no Daniel, porque si lo veo involucrado, pero las demás compañeras, sí creo que carecen de información, con todo respeto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Yesenia”.

Enseguida expresa la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Conforme a lo que dice aquí la compañera, yo creo que el documento que ya mencionaba también el Doctor Martín que nos hizo falta, fue el anexo nueve, que es un comparativo de cómo se había venido manejando el histórico, la manera en que se ejerció fue darnos la información de manera por año, lo que se solicitó era un cuadro”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Aquí está”.

Continuando con su intervención, la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, menciona: “Eso sí está, tú te estás refiriendo a algo que”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Faltaron 7 cosas”.

Continuando con su intervención la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, menciona: “Aquí nomás nos pide, en este documento no nos pide una tabla”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Usted podrá decir mentiras pero ahí está la realidad. Es que si van a echar mentiras, porque está el acuerdo de todos, de todos, todos estuvimos presentes, usted también estuvo presente, y yo no permito que mienta”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidora”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Entonces en honor a la verdad, admita que faltó documentación”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, menciona: “Entonces nos entregaron los documentos divididos por año y lo que se solicitó fue una tabla con un resumen, y aquí entra lo que decía el Doctor, el querer hacer las cosas, si nosotros hubiéramos querido hacer las cosas, hubiéramos tomado los dos documentos o tres y los hubiéramos comparado, pero pedimos una tablita que nos resumiera eso, entonces no sé nos entregó por “x” o “y”, pero yo creo que cuando hay voluntad, pudimos haberlo subsanado, era lo que quería mencionar, que fue ese anexo precisamente por el que se da tantas vueltas”.

Enseguida expresa el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Si buenas tardes a todos, buenos días o buenas tardes, la participación mía es, tomar la dirección del punto pues, porque sí la importancia a la modificación presupuestal, ya

van dos trimestres que vamos rengos, que vamos mal, el presupuesto de origen, verdad, en la, en un dictamen de la Comisión de Hacienda pasada, de hecho comenta, la importancia de hacer la modificación y quiero que me permitan 2 minutos, 2 minutos que me permitan para leer lo que dictaminó la Comisión de Hacienda la vez pasada, para reforzar el por qué si a la modificación presupuestal, verdad, dice lo siguiente: Esta comisión considera pertinente hacer las siguientes observaciones y recomendaciones. Se observa sub y sobre ejercicios en muchos rubros en la mayoría de las dependencias municipales, esto debido a la mala elaboración del presupuesto de egresos, en muchas partidas se puede observar, que no se programaron los recursos acordé al comportamiento histórico de los ejercicios anteriores y algunas partidas en definitiva no fueron dotadas con recurso alguno, lo cual las hace inoperantes en términos legales, se hace un llamado de atención y se recomienda a la administración municipal, en específico a Tesorería y a la Secretaría de la Programación del Gasto, que a la brevedad posible se haga el análisis pertinente, que tome en consideración las necesidades reales del Ayuntamiento y los datos de soporte histórico que permiten tener un presupuesto más preciso y adecuado a la ciudad, mediante, debido proceso de modificación del presupuesto, esto permitirá contar con un referente más fiel para el objeto de medir, paréntesis, cómo vamos a estar midiendo la administración si no damos el paso a la modificación del presupuesto verdad, se dificulta, tendría que hacer un análisis, y fiscalizar el uso de los dineros públicos y evitará que existan rubros con desfases del 100% más de diferencia, lo cual en consecuencia vuelve imposible medir el desempeño de la administración y sus programas de manera propia, con esto termino y agregó que vamos re direccionando, escuché con detenimiento la participación de cada uno, pero sí de verdad se dice que queremos Navojoa, con errores que haya cometido, con lo que se diga, aquí tenemos qué modificar ese presupuesto por el bien de la Administración, verdad, entonces con eso termino la participación dando realce a la importancia de la modificación del presupuesto”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para preguntar: “¿De qué fecha es?”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Esta es de una sesión, acta número 29 de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Agosto del año 2019”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo levante la mano también, pero yo la levante primero pues, chihuahua no puede ser, no puede ser, que bruto, adelante, media hora con la mano, a ver si ahora me ven, apúntenme por favor Secretario”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Sí compañera Yesenia, el anexo nueve no nos los dieron”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Nos los dieron con dos años, con comparativos de dos años”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, mencionar: “Lo que nos dieron eran unos boletines del Congreso del Estado y en estos boletines venían las modificaciones presupuestales, que vienen en general, Ramo 1000, Ramo 2000, por cada dependencia, son modificaciones presupuestales, el anexo nueve te permite ver con detenimiento, cada dependencia con cada rubro, en cada una de las partidas pues, y te sirve para comparar lo que queríamos hacer, esa era la razón, no, nos suplió, porque el anexo 9, nunca nos los dieron como lo habíamos pedido, lo quisieron suplir con las modificaciones presupuestales, que no es lo mismo, ahora Víctor, yo creo, así como lo dijiste ahorita, que hay que enmendar un error y aquí tengo yo el acta, la está buscando, la reunión de Cabildo del 15 de Enero de este año, fue para hacer una ley, una modificación a la Ley de Egresos, el 15 de Enero fue, en esta modificación, en esa reunión, planteamos las alteraciones que tenía el presupuesto, no se habían incluidos los desayunos escolares, habían muchas cosas que ya se comentaron, que estaban mal presupuestadas, en esa ocasión fue tan ríspida como ésta, votaron 11 a favor y 10 regidores en contra, en esa sesión, así de difícil estuvo el tema, y tan discutido, que hubo 10 regidores que lo votaron en contra, si hay que enmendar los errores, pero un error no lo vas a enmendar con otro error, el error que estamos cometiendo ahora, es, no tener suficientemente información para ser justos en la modificaciones del gasto, eso es todo, nadie dice que no lo queremos modificar, en la Comisión de Hacienda queremos hacer la modificación del gasto, pero la queremos hacer bien, no queremos hacer una modificación que nos deja insatisfechos para que después nos estemos otra vez en otra reunión como ésta, discutiendo todo lo que no hicimos, hay que hacerla bien”.

Interviene el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para mencionar: “Mientras no se corrija, si no damos ese paso primero en corregir, se dificulta llegar, entonces este paso es importante”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, expresa: “Yo ahorita hablé Víctor de la voluntad de todos, de construir una modificación que sea adecuada y justa, yo creo que esa es la voluntad de todos los que estamos en la comisión, yo vuelvo a decir, vamos a hacer el trabajo las horas que sean necesarias, yo se lo dije al Tesorero ahí, le dije yo estoy dispuesto a quedarme el tiempo que se requiera, las horas que sean, los días que sea de la semana, no importa, pero necesitamos tener un análisis de cómo se vino comportando cada rubro del gasto, en este año, pero también en un año anterior, u otros dos para saber, oyes pues sabes qué, sí tenemos muchas horas extras, bueno que nos den una explicación, simplemente, si vemos que no hay explicación a un gasto, entonces sí lo vamos a reprobar, pero si tiene justificación, y yo se lo dije al Tesorero, si viene un ciclón y vamos a gastar dinero extra en la reconstrucción de la ciudad, pues eso nadie lo presupuesta y se entiende, lo que yo no entiendo es que no me expliquen, eso sí no lo entiendo, porque yo mi voto lo quiero dar con el entendimiento de que cada peso se gastó autorizado y de manera equilibrada. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Por alusión, está levantando la mano”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “No, Víctor”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “No existe la alusión nada más para que se acuerde, no existe la alusión”.

Interviene el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Nomás para complementar y que es importante que los ciudadanos que están al pendiente de las sesiones, que se está hablando de 68 millones 300 mil pesos, ésta acción de modificación y de re direccionar este dinero a dónde debe de ser, por eso importante verdad hacer la modificación, quiero comentar que años anteriores, administraciones anteriores, es algo, esto no es atípico pues, ha mira es la primera vez que van a hacer esta modificación, quiero informarles que hubo una modificación el 2018, de 53 millones 424 mil 460 pesos, dando números cerrados, el 2017, hubo una modificación en diferencia, así como los 68 ahorita de nosotros de 106, 854, el 2016 otra modificación de 141 millones 828, el 2015 ahí les va, 2015 ahí les va, 396, 686 millones, el 2014, 191 mil 307, el 2013, 303 millones 841, y no digo con esto diciéndoles miren la cantidad en corrupción, no, de modificación del presupuesto, me imagino que debe de tener verdad su sustento, no es malo, con esta participación lo que quiero decir es que, el darle dirección a los 68, no es que se esté robando o que es por corrupción, es modificación de ingresos que no estaban contemplados, eso quiero que les quede claro a ciudadanos y a compañeros, verdad, que es algo típico”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “En respuesta a lo que comenté, yo estoy de acuerdo, no es nada, ojalá y este año hubiéramos tenido 900 millones que tuviéramos que re direccionar, ojala o 1000 o 2,000 háblale a México, allá al Presidente para que nos mande 2000 mil millones”.

Menciona el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Pero realizó esto porque muchos pueden malinterpretar dinero que robaron, no, no es así”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Pero fíjate, que bueno que hiciste esa relatoría, porque nos habla, nos habla Víctor, dejaste muy claro lo que dijiste, de lo que ha pasado en este país con el recurso, cómo se designan a los municipios, ese dinero venía efectivamente de la Federación o del Estado, fueron recursos Extraordinarios, que son muy necesarios en la ciudad, ojalá que no les dé vergüenza terminar el año con 68 y terminemos con 200, y yo voy a ser el primero en festejarlo, si nos reunimos aquí para reestructurar 200 millones de pesos, que nos manda el Presidente de la de la República, que no los mandé y voy a festejar junto contigo y junto con todos, vamos a festejar”.

Comenta el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Vamos a festejar”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Vamos a festejar, claro que sí”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien continuando con el orden del día. Ayerim”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para mencionar: “Ok, pues claro que comentaban en las discusiones no, ya estamos psíquicos, pero también como todo primero se ahoga la niña y luego queremos tapar el pozo, la ley es muy clara y aquellos puntos o vamos a respetar la ley conforme nos lo dice o vamos a terminar haciendo lo que se hace siempre, mayoritar, la ley te dice Secretario que si uno de los miembros del Cabildo te dice que no tiene información, basta para que se suspenda y se re agende, ahora usted argumenta ahí que ya está el dictamen, pero no venía junto con el citatorio, y la ley también le marca los requisitos que debe tener el citatorio para que sea legal, ahora todos estamos, creo en la misma sintonía que queremos eficientizar el gasto, y que el ajuste es algo que se tiene que hacer, como lo dice el compañero varias administraciones lo hicieron, hay que preguntarles a esos Regidores si a ellos les dieron toda la información, porque al final ellos decidieron, lo que se nos está cuartando aquí, a muchos de los compañeros, es la posibilidad de decidir y de ver realmente en que se va y en que se está haciendo la modificación, yo al menos no la conozco, porque no recibí ninguna información, acerca de qué consiste la modificación, por lo mismo del dictamen y las cosas que ya se han discutido aquí, o sea mi propuesta es, o vamos a aprobar algo que de entrada va a ser ilegal, porque muchos desconocemos la información, y no vamos a tener como darle la cara a los Navojoenses cuando nos pregunten, porque sí o porque no, o hacemos las cosas bien, re agenda para mañana la reunión de Cabildo y que hoy nos reunamos, yo creo que el presidente de la comisión no tendría problema que estén los compañeros que quieran estar en la Comisión de Hacienda y que se analiza cómo debe de ser con toda la información, lo que va hacer el ajuste”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Luz María, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda, para mencionar: “Sí gracias, buenos días, dos puntos, uno, el primero que repruebo totalmente las faltas de respeto que continuamente se han estado dando en este recinto, siempre lo sé, lo he recalado, gozo creó del aprecio de todos y todos a la misma vez del mío, les tengo un respeto enorme a cada uno de ustedes y siempre se lo he expresado, creo que a veces nos ganan las pasiones y se desbordan los sentimientos por cuestiones políticas, sociales, y creo que no es válido, ni es, no sé cómo llamarlo, justo, estarnos faltando al respeto de esa manera, hablamos que queremos lo mejor para los Navojoenses y estas faltas de respeto entre nosotros, yo creo que no es lo mejor, creo que no es querer lo mejor para los Navojoenses, sí los vamos a respetar, los vamos a

respetar desde nuestro actuar aquí, donde se toman las decisiones que los van a beneficiar a ellos, que nos van a beneficiar a todos, entonces les pido por favor compañeros que sigamos manteniendo ese respeto hacia nosotros, hacia los que están allá afuera, lo que representamos para todos los que están afuera, los que confiaron en nosotros, como bien dijo el Doctor hace un momento, hay gente que confió en nosotros por eso estamos aquí, y yo creo que lo principal que debemos darle, después de una buena decisión o una mala decisión, es mostrar que ante nosotros hay un respeto y que se hace valer, entonces si los invito compañeros a qué seamos respetuosos, porque podemos salir de aquí y seguir siendo los mismos amigos de siempre, si no somos amigos, cuando menos tratarnos con cordialidad y que el respeto jamás se pierda, eso por delante de todo, con respecto al tema que se está tratando, no voy a repetir lo que ya han repetido mis compañeros, y lo han repetido muy bien, coincido con la parte del Doctor primero que nada, que todo lo que menciona el Tesorero está bien planteado, pero que se pasó el punto de primero darlo a conocer, tristemente cada trimestre ha estado sucediendo lo mismo, quizá por la falta de información, quizá por falta de interés, no sé, pero sí estoy segura que se tiene que tomar en cuenta, primero que nada a la Comisión de Hacienda, para evitar toda esta escalada de faltas de respeto y de gritos y de todo lo que se ha presentado, que se tiene que hacer una modificación, se tiene que hacer una modificación, porque no podemos permitir la escalada de observaciones que nos van a hacer las instituciones, entonces si pasamos un presupuesto, que desde inicio sabemos que estuvo mal elaborado, ¿por quién?, por quien lo tuvo que haber hecho, pero estuvo mal elaborado, y ahora estamos pagando, cada trimestre estamos pagando esa consecuencia, creo que en el próximo presupuesto de egresos del 2020, tiene que pasarse toda la información necesaria y pertinente a la Comisión de Hacienda, para estar evitando esto que estamos viviendo hoy, entonces si vuelvo a pedirles, el respeto por todo y que trabajemos en bien de los Navojoenses. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Regidora Remedios, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar. “Muy buenos días, buenos días compañeros y medios de comunicación, tendría una pregunta para el área de finanzas, servicios personales en el 2018, ¿cuántos se ejerció?, ¿cuánto se devengó? y ¿cuánto tenemos presupuestado para el 2019?”.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar. “Sí buenos días nuevamente. En servicios personales, el presupuesto inicial en sueldos, el sueldo base fue de 113 millones 781, al tercer trimestre del 2018, se ejercieron 79 millones 034 mil pesos, el presupuesto inicial para este ejercicio en sueldos, el sueldo base son 104 millones 314 mil pesos, por lo tanto hay una diferencia de más de 9 millones de pesos, entre el presupuesto inicial del ejercicio del 2018 y el de este año 2019”.

Pregunta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno la pregunta es, ¿cuánto se devengó en el 2018?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “79 millones 034 del sueldo base”.

Pregunta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “No, pero, el día 31 de Diciembre”.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “No tengo el dato ahorita de momento, pero es el ejercido”.

Pregunta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Y por qué no?”.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “No tengo la oficina aquí en mis manos Regidor”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Es que nunca tiene nada Tesorero, Ex Tesorero, nunca tiene información, todavía no la tiene”.

Continuando con su intervención, la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, menciona: “De verdad es clara la falta de información, la Ley de Disciplina Financiera, y aquí queda en evidencia, qué triste Profe., mire el Sábado usted mismo comentaba que no teníamos toda la información, y que usted iba a decir aquí que faltaba la información, que triste, miren Regidores si Dios quiere hasta el 2021 y ciudadanos siempre, entonces aquí está, con una pregunta queda de manifiesto, la opacidad, la falta de información, y que ni siquiera, ni siquiera, se está atendiendo la Ley de Disciplina Financiera, no podemos asegurarlo, porque la Ley de Disciplina Financiera, en el Artículo 10, te manifiesta, lo voy a leer para que no se nos olvide. En materia de servicios personales se observa lo siguiente: La asignación global de recursos para servicios personales, que se apruebe en el presupuesto de egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar, al monto aprobado en el presupuesto de egresos del ejercicio inmediato anterior, por eso pido el 2018, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor, entre el 3% de crecimiento real y el crecimiento real del producto interno bruto, señalados en los criterios generales de la política económica. Creo que sería una falta de respeto para los Navojoenses, aprobar cuando no tenemos estos elementos tan importantes, has mencionado mucho que viene un presupuesto de egresos inicial, sí, pero yo quisiera que aquí se mencionara quién aprobó ese presupuesto, hubo un segundo ajuste y quién lo aprobó, aquí queda de manifiesto, que sin tener los elementos, yo les pudiera hacer aquí un cuestionario y sé que no me van a responder, yo preguntaría, este ajuste de 32 millones de pesos, quitándole efectivamente el tema del ISSSTESON, y la referencia entre lo presupuestado del año pasado y este, de qué se trata la cantidad, el dinero no es de nosotros, es de los Navojoenses, y bueno entiendo la urgencia de aprobar este presupuesto porque es dinero que ya se gastó, que ya se gastó, pero que le apuestan a la levantada de mano, entonces qué triste, que triste, creo que no merecen esto los Navojoenses, entonces yo si quisiera esa información, porque tengo, esa información antes de aprobarla, porque sería una falta de respeto que

no tengamos esos elementos mínimos, ¿cuánto se gastó, ¿cuánto se devengó en el 2018?, y ¿cuánto se tiene presupuestado en el 2019 de acuerdo al ajuste?, y si contempla lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, también otra pregunta, es el tema de la inversión, ¿cuánto se devengó en el 2018? y ¿cuánto se pretende devengar en el 2019?, creo que sí es muy válido revisar ejercicios anteriores, y me da gusto, porque eso nos permite una radiografía, que en otros años se tenían mayores ingresos, entonces hay mucho por hacer, lo podemos hacer coordinados, pero algo que queda claro, es que no se nos atendió requerimiento de información y lo comentaba con el Profe. el Sábado y él me enseñó la hojita, y me dijo si no nos entregaron esto, entonces el Anexo 9, no nos los entregaron tampoco, y yo le dije al Tesorero, entréanos primeros lo del trimestre y después el ajuste y él dijo que no iba a trabajar doble, entonces creo que sí es muy delicado como se están dando las cosas, y que finalmente no se plancha, no se trabaja, antes de la reunión previa y por eso se dan este tipo de reuniones y bueno si aun así quedando de manifiesto, que no tenemos la información elemental para poder aprobar, para poder ajustar, un dinero que no es nuestro, es dinero de la gente, si aun así se atreven a levantar la mano, pues yo sí quiero que quede asentado, que en mi calidad de Regidora, que sea el voto con el nombre y si estamos en contra, porque si es muy delicado estar aprobando y creo que es lo menos que le conviene a usted Alcaldesa, creo que tenemos que trabajar mucho en ser transparente, en ser claros, si no se trabaja de manera, con muchísima comunicación como debe de ser, con la comisión, que se espera hacia el ciudadano, entonces yo sí quisiera tener más elementos como comentaba ahorita mis compañeros, claro que el dinero se tiene que distribuir, pero es importante hacerlo con muchísima responsabilidad, y creo que para eso estamos, somos un equipo y entre todos podemos sumarle más a Navojoa, y bueno mi propuesta es, que se trabaje, ya el dinero de este año ya se gastó en su totalidad, en la mayoría, en un gran porcentaje, pero si mi propuesta es, que para el 2021, se trabaje en un presupuesto donde se atiendan los nuevos tiempos, no podemos ir con que se hizo el año pasado, por que no son las mismas condiciones, entonces y con un plan de austeridad que lo proporcione la administración municipal, en donde sí se busque incrementar la inversión, porque es la agenda que nos está marcando el ciudadano, salimos, las calles destrozadas, creo que hay muchos servicios por atender y eso se hace con recurso. Gracias”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Quiero preguntar dónde estoy apuntado nomás, nomás quiero saber el orden, porque no se respeta, lo podría leer por favor”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Nada más quiere hacer un comentario Remedios, el Tesorero”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Enseguida va usted”.

Comenta el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Ya nada más para hacerle la aclaración, el segundo día de la Comisión de Hacienda se

me agotó la modificación al presupuesto, que fue el Jueves y yo personalmente le di en sus manos, el cuarto trimestre, el tercer trimestre, de varios años como lo solicitaron, en efecto no hicimos un comparativo, en un solo documento de 5 años para atrás, porque la ley de hecho se menciona, la ley, la ley solamente solicita al año anterior, de hecho se presentó esa información tanto de ingresos como de egresos y yo se la entregué en sus manos, de hecho le di mi juego de información que traía, yo se lo di en sus manos, de hecho se acordó ahí mismo en la sesión, de que se sacará copias, creo que el compañero Mario Duarte, fue a realizar esas copias, también en esa misma sesión el Regidor Ruy Sánchez, comentó, que de hecho no necesitaba hacer el proyecto, se necesitaba un poquito de voluntad para analizar los documentos en la mano, nada más poniéndolos unos contra otros, pero si le presenté, discúlpeme Regidora, si le presenté el cuarto trimestre de los últimos cinco años y el tercer trimestre de los últimos cinco años, tanto de ingresos como de egresos, nada más hacer esa aclaración, si se la entregue personalmente a usted”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Sí, bueno, aquí la información que me entregaron, yo les comenté, que esa información yo ya la había revisado, porque viene en la página de navojoa.gob y está a disposición de todo el ciudadano, no es un documento que hayan elaborado, eso ahí está en la página, aquí mi planteamiento fue en el sentido de que servicios personales, se deben de incrementar únicamente como lo establece el Artículo 10, por eso yo le preguntaba ¿cuál es el porcentaje que se está incrementando en servicios personales?, en esta propuesta de ajustes del presupuesto de egresos”.

Comenta el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Nada más le recuerdo, nada más estoy poniendo tan sólo el sueldo del presupuesto inicial del 2018, nada más con eso, el detalle es, nunca se va a cumplir con ese porcentaje que marca la Ley de Coordinación Fiscal, porque se presupuestó deliberadamente de manera muy inferior a las necesidades reales del Municipio, le recuerdo, si se presupuestaron en el año 113, ¿por qué me presupuestan 104?, si se necesitan 1 millón 800, ¿por qué se presupuestan 1, 200 pesos? y así, eso de hecho lo hemos analizado en diversas ocasiones, yo les expuse la parte de servicios personales, hasta donde llega mi conocimiento de finanzas, sin embargo más información específica, detalles, mucho detalle que solicitaban, no la poseo yo, yo les comenté que esa información la maneja Recursos Humanos, pero la explicación se dio, la información se entregó, tal como la solicitaron, hasta donde tengo la información yo, más discúlpeme pero no la poseo, no la puedo traer”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Sí nada más este comentar, el Tesorero dice que se presupuestó mal, que por cierto reitero, nosotros no presupuestamos y si muchos de esta mesa levantaron la mano, vuelvo a leer el Artículo. La asignación global del recurso para servicios personales que se aprueben en el presupuesto de egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado del presupuesto de egresos del ejercicio inmediato anterior, en ningún lugar dice, que de lo presupuestado de este ejercicio, es de lo que se devengó en el 2018,

con lo que pretendemos devengar en el 2019, para poder deducir, para poder tener la información, si estamos ajustados a la Ley de Disciplina Financiera o no, esa es mi pregunta, pero no es en relación a lo que se presupuestó, es en relación al ejercicio inmediato anterior y creo que es importante, no nada más para Remedios Pulido, no, para Navojoa, para nuestros compañeros, ¿cuánto se devengó en el 2018?, ¿cuánto pretendemos devengar en este año?, y la misma pregunta para el tema de la inversión, ¿cuánto 2018?, ¿cuánto 2019? y lo mismo solicité para las transferencias de la Paramunicipales, ya que aquí hay otros 7 millones de pesos a parte de los que ya se había transferido al DIF, esas son mis preguntas más concretas”.

Pregunta el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Puedo dar respuesta”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres. “Sí claro”.

Menciona el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “En efecto a lo que alude en ese Artículo, es al presupuesto del año anterior y precisamente es imposible cumplir a cabalidad con ese artículo, si está de origen presupuestando algo inferior al año anterior, no se puede cumplir, es imposible pues, sí de origen se tiene un presupuesto o se estableció un presupuesto inferior, de manera deliberada, sin una proyección adecuada, obviamente jamás se va a cumplir con eso que se establece, precisamente es la corrección que se está haciendo y reconocer en el presupuesto de egresos la información real, es imposible lo que usted alude Regidora porque de origen es menor la presupuestación de servicios personales, ni siquiera se consideró a un incremento, nada más así en esa primera instancia, respecto a la inversión pública, la inversión pública tampoco puede estar supeditada al año anterior, toda vez que lo que se devengó y ejerció en el año anterior, está establecido con ingresos extraordinarios, como son del Ramo 23, cómo son los programas regionales, que fueron cerca de 40 millones de pesos, que no recibe esta administración, por lo tanto es imposible ejercer una cantidad similar o con un incremento, porque no se obtuvieron esos ingresos en específico en esa área, sin embargo a pesar de eso, se está, el presupuesto que se tenía para la inversión pública, se reorientó a la adquisición de recolectores, les recuerdo que esa fue la estructura que se estableció, el 31 de Diciembre, pues entonces no hay una manera de asignar los recursos que no se tienen a inversión pública”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Carlos”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Nomás porque lo acabas de mencionar, yo le recuerdo a el Contador Covarrubias, que la compra de patrullas y los recolectores, iba a ser de las eficiencia de ahorros y así se presupuestó, que usted haya decidido o no sé quién, hacer lo que se les da la gana, es otra cosa, les recuerdo yo a todos los presentes, que la ley, la Constitución, el Ayuntamiento son instituciones sociales, jurídicas, civiles, para evitar que seamos cavernícolas, ya hay cientos y cientos y cientos de años de derecho, a prueba y error, para evitar que estas

cosas sucedan, y no hay ni un aspecto del presupuesto y de los ingresos extraordinarios que no esté contemplado aquí, para poderlo respetar aquí, primero respetemos la ley Señores, yo les voy a recordar sobre la falta de respeto, aquí el Secretario del Ayuntamiento, vino y presentó una credencial falsa, sigue viviendo en Chucarit, a pesar de que la ley lo señala muy claramente”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Pero no es el punto”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “A ver, yo estoy argumentando sobre la falta de respeto que aquí me dijeron”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Estamos, por favor al punto Regidor”.

Continuando con su intervención, el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, menciona: “Si otra falta de respeto, el aumento de sueldos de hasta 70%, que incluso el Secretario y otros funcionarios que están aquí, a gusto gozaron, sin la aprobación de Cabildo, falta de respeto, el ejercicio tan desaseado, el presupuesto que hicieron, le recuerdo que usted es la responsable de la administración y en específico Ex Tesorería, no es nuestra culpa el cochinerero que hicieron en servicios personales, si hubiera estado pendiente Contador, tal vez si hubiera dado cuenta en su momento, pero a pesar de eso otra falta de respeto, hicimos el dictamen en modificación para que se sometiera aquí, estaba en el orden del día y ustedes dos decidieron que no se debía discutir y aquí tiene su problema, no se les olvide, falta de respeto la destitución del Tesorero, muy clara, con 12 votos a 9 y aquí sigue el Señor muy a gusto, falta de respeto que se trata de modificar el presupuesto sin un dictamen, el día 11 de Noviembre lo cual está denunciado, falta de respeto que el Contralor tenga 12, 14, 15 procesos, no sé cuántos y no pueda sacar ni uno, falta de respeto el valedate, falta de respeto el robo a Tesorería, que nunca supimos nada, pero eso sí el día que estaban molestando los sindicalizados, volteándole las bocinas y le subían al volumen, un muchacho que ni tiene que estar en Tesorería, ese video sí salió, inmediatamente lo filtraron y usted es el responsable, otra falta de respeto, otra falta de respeto la de aquí, la de querer modificar el presupuesto sin un dictamen, la ley es muy clara, quieren respetarnos, respeten la ley, para eso existe, la idea del Ayuntamiento es precolombina, tiene por lo menos 500 años, ustedes a quién en Cabildo, varios, creen que son como el Congreso y que pueden por su voluntad de facto, reformar las leyes y los reglamentos, no se puede, lean la ley, esa es facultad es del Congreso del Estado de Sonora, del Congreso Federal, si no vamos a respetar la ley, ni en lo más mínimo de los órdenes, les recuerdo que no existe por alusión, lean el reglamento por favor, a ver si dentro de 3 años, 2 años, cuando terminemos podamos darnos cuenta que no existe alusión, no se puede hacer lo que se le dé pegue la gana Alcaldesa, discúlpame y perdóname, primero respetemos la ley chavalos y de ahí podemos partir, porque si ustedes van a hacer lo que se les pegue la gana, autorizar créditos, Secretarios que no viven aquí, Tesoreros que hacen lo que se les dé la gana, presupuesto mal hechos, crédito sin ningún sustento, etcétera, entonces qué respeto nos tienen a nosotros, yo respeto Navojoa primero, la voluntad debe ser primero, respetar la ley, porque con eso nos aseguramos de que

respetamos a los Navojoenses, de otra manera están haciendo lo que se les viene en gana, fuera de la ley, que puede constituir un delito o por lo menos faltas administrativas”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, gracias. Teresita”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Hablando del término respeto, sí se me hace muy importante, que analicemos ese término, porque el respeto nos los ganamos, el respeto es primero para nosotros mismos, escuchen, es para nosotros mismos, para nuestra convicción, ese es el respeto, cuando yo respeto mi forma de concebir a nuestro pueblo, podría decirles, cuando nos respetamos a nosotros, es cuando empezamos a respetar al resto, a nuestra convicción, mi convicción es que haya un buen presupuesto para el pueblo, no únicamente a nosotros, quiero decirle a mis compañeros Regidores, que en la Comisión de Hacienda, que en la Comisión de Hacienda, no es fácil analizar los números, no es fácil para los que no estamos inmersos en ese mundo de los números y lo vamos aprendiendo poco a poco, pero sí no se preocupa por querer analizar, no nada más aceptar lo primero que les digan, lo primero que se les diga sin averiguar, por otro lado, sin preguntar, sin verificar que efectivamente eso que nos están diciendo, es cierto, necesitamos tener otra opinión y necesitamos documentarnos, necesitamos leer, necesitamos capacitarnos, no nomás venir a levantar la mano, eso es lo lamentable que se me hace a mí, yo escuchaba también ahorita en cuanto al respeto, he escuchado algunos compañeros que van a la radio y que les comentan que es un relajo ahora en Cabildo, que no hay respeto, así se lo han dicho algunas personas que van a la radio, y hay veces que los compañeros dicen, hay si es tan fácil, nomás es cuestión de dialogar, el diálogo es primordial, no es cierto, no se trata únicamente de diálogo, se trata de que realmente conozcamos y sepamos que vamos a venir a hacer aquí, no venir a repetir lo que otras personas nos lo dicen, y que quede bien claro, no es una falta de respeto, el hecho de que queramos que las cuentas sean claras y que sí es cierto que hay veces que se desbordan las pasiones, sí, porque queremos que todo sea claro y transparente, ya basta de corrupción, invito a mis compañeros, a que se integren, a que vengan a la Comisión de Hacienda, y no nada más repetir lo que les dicen, como he escuchado, es que yo fui con el Tesorero, me senté y me platicó tal y tal cosa y yo creo que eso es lo más importante, lo has comentado, entonces es importante, los invito a mis compañeros, a documentarse, a leer, por eso venimos aquí, indignados con esto que nos quieren presentar ahora, porque nunca nos invitaron, para que nosotros, ese presupuesto lo hubiésemos asignado, porque tiene que pasar por aquí primero, y no a que a estas alturas nos estén pidiendo la modificación, que levantemos la mano, yo quiero preguntarle a mis compañeros de enfrente, conocen, saben cómo está esto, se van a animar a levantar la mano, sí porque ya les dijeron que hacer aquí, entonces eso es lo que necesitamos, documentarse, conocer y yo si amablemente los invito y a la Comisión de Hacienda, acercarse, para que conozcan. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “César”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para comentar: “Si, este compañeros por favor, compañeros, Piliñqui por favor guarda silencio”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Me estaba hablando Yesenia, disculpe”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “No es cierto”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si con usted estaba hablando, perdón”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Me dijiste corrupta”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No yo no le dije corrupta, yo le dije que en los que aprueban ese tipo de cosas, se asemeja mucho la corrupción”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, expresa: “Compañeros Regidores, creo que siempre les he hablado con mucho respeto, comparto mucho lo que dice la compañera Luz María, creo que ya basta de andar arrebatando la palabra y dirigirnos a los mismos compañeros como cavernícolas, ahorita decían verdad, yo creo que es muy importante compañeros, que la ciudadanía nos vea como gente civilizada, que está bien, unos tenemos una postura, otros tenemos otra totalmente radical, y algunos compartimos ambas posturas, yo siento que es normal y ha sido histórico, no somos el primer Cabildo de Navojoa, que tiene sus diferencias, obviamente que yo no estoy a favor del mayoriteo, como dijo una Regidora nomás porque sí, estoy a favor del diálogo con argumentos y el debate civilizado, si alguien compañeros habla muy bonito, como se da aquí en este Cabildo, a veces en los hechos, ni asiste a las reuniones de las comisiones, cuando están en una cámara, son una persona y en los hechos tienen lo técnico lo hacen político, pero bueno no voy a entrar en esos temas, ya nos conocemos, mis respetos para todos, yo siento que si no privilegiamos el respeto aquí, este asunto va acabar en una ola de violencia, la violencia verbal ya existe, y persiste, y no hemos puesto de nuestra parte para desterrarla y puede acabar en violencia física, yo quiero que hagamos un pronunciamiento todos, para actuar como personas civilizadas, lo otro es compañeros hay un debate sobre el tema, hay 15 días que finiquitaron, por lo que ustedes quieran, la comisión hasta este momento emitió un dictamen, pero si soy de la idea de lo que dice el Doctor Martín, que siempre lo he visto ecuánime, al igual que algunos compañeros en sus posturas, soy de la idea compañeros, en que en ánimo de que nadie, nadie, escape a revisar documentos y que los que dicen que hay cosas y que etcétera, pues lo plantiemos, yo soy de la idea de que sesionemos mañana, en un plazo de 24 horas y vemos este asunto, la Alcaldesa no quiere tapar nada, ni el Secretario, ni el Síndico, lo único que queremos es cumplir de manera urgente con

algo que se está pidiendo en el Congreso, eso es lo único, esa es mi postura, se la pongo sobre la mesa y ustedes sabrán compañeros como la recibe. Es cuanto y muchas gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, quien manifiesta: “Buenos días compañeros, coincido con el Regidor César Zazueta y con el Dr. Ruy Sánchez y Ayerim también tocó ese tema, creo que a lo mejor nos pasamos en el tiempo, se entregó una prórroga, yo ayer le pregunté al Tesorero que sí cuánto era la prórroga, realmente un día más, un día menos, ya nos desfasamos con algunos días verdad, y coincido también, creo que ya ahorita ya hay un dictamen ahí, hay cifras que aquí comentó la Regidora que no tenemos, pues hay que verlos, nada nos cuesta sesionar el día de mañana, si ustedes lo aprueban y están de acuerdo, ¿sí?, para no seguir con este debate realmente, pues a lo mejor se han faltado el respeto compañeros, lo cual tampoco yo estoy de acuerdo, y considero que debemos de tener más prudencia, de ver, cada quien va a decidir lo que a su criterio sea lo mejor para los Navojoenses, el voto de cada uno de ustedes y el mío, es precisamente la facultad que tenemos y la tenemos que ejercer, en base a lo que nosotros consideremos, coincido con algunos compañeros en cierta información, igual el derecho que tenemos de coincidir o no, eso nos corresponde a nosotros, los ciudadanos son los que nos van a evaluar, los que nos están evaluando, esa es mi postura, yo solicité Secretario sujete eso a votación a los compañeros y si estamos de acuerdo podemos hacerlo mañana, y ponernos a trabajar desde ahorita, y si es necesario quedarnos todo el día aquí, yo estoy en la mejor disposición y me gustaría que los compañero también estuvieran, ¿por qué?, porque esta decisión es importante, igual de aprobarlo o no aprobar, sería decisión de cada uno de nosotros, yo fui uno de los que aprobé el presupuesto y hay compañeros que no lo aprobaron, si nos equivocamos un error que estamos a tiempo si hay que hacer un ajuste hacerlo, hace 3 meses yo precisamente aquí en Cabildo solicité compañeros que se hiciera una modificación al presupuesto, ahí es donde se vio haber hecho pero nunca es tarde, si vamos dejando pasar más tiempo creo que sí puede afectar, si hay una urgencia pues en un día lo podemos solucionar, esa es mi propuesta verdad, Secretario sujetarla a votación, si los compañeros estamos de acuerdo, lo ponemos a votación y mañana podemos hacerlo”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Es punto único”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Es punto único ese y si están de acuerdo pues adelante, es todo”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Nada más quiero preguntarle ahorita”.

Interviene el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para comentar: “Dejar abierta la sesión Secretario”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Estoy hablando”.

Menciona el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Perdón”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, menciona: “No hay problema. Ahorita que mencionaba el compañero Víctor, que en los antecedentes de donde el PAN fue gobierno, quiero comentarle al Dr. Ruy Sánchez, si primero cuando ellos tuvieron estos excedentes y que como lo demuestran los números fueron por más, por mucho, ustedes hicieron el ejercicio de plantearle al cabildo en que se iban a gastar el presupuesto y ya después venía la modificación o primero se gastaron el recurso y luego le informaron al Cabildo”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Se llevaron a cabo el procedimiento como fue estipulado, hay que tener una aprobación de la comisión para el ejercicio del gasto”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Profr. Daniel”.

Toma el uso de la palabra el C. Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar: “Analicemos la cuestión de la prórroga, pero que realmente nos pongamos a trabajar, sinceramente yo estoy muy decepcionado de nuestro trabajo en la Comisión de Hacienda, en mucho de los casos solamente se trata de denostación, de injurias, cuando realmente tenemos un trabajo responsable que hacer, si nos vamos a reunir la Comisión de Hacienda que sea bajo un trabajo responsable, donde no haya compañeros que nos estén denostando, o que estén denostando, que hagamos un trabajo responsable por Navjoa”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias, ya para terminar y tomar la decisión ahorita, le vamos a dar la palabra a la Regidora Yesenia. ¿Mande?”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo quiero hacer una observación también, porque siento que no nada más son las 24 horas, de nada sirve el ejercicio, si yo opino que inician las 24 horas cuando ya tengamos la Comisión de Hacienda, tengamos la información que requerimos para trabajar, porque si no se nos va a volver a proporcionar, nomás le vamos hacer al tío lolo, como luego dicen”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Yesenia”.

Toma la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para manifestar: “Retomando lo que decía el Maestro Daniel, en cuanto a la forma de trabajo en la Comisión de Hacienda, yo apoyo lo que él dice ¿no?, y por eso a mí me gustaría que se considerará la propuesta inicial aquí, que era lo que se señala en

el Artículo 121, que dice: Para el caso de asuntos urgentes, que requieran de rápida decisión, se considerará la dispensa del trámite del conocimiento de comisión, previa la votación de la mitad más uno dos ediles decretar la urgencia, se ilustrara en la misma sesión, que aquí nos ilustremos y que todas las dudas las saquemos aquí, ya estamos aquí reunidos, para poder después determinar, si en otra sesión se va a votar el asunto, el tema de la modificación o si precisamente hoy queda subsanado, si están pidiendo un día para analizarlo hoy más tarde, pues yo creo que ya estamos aquí reunidos, estamos todos, porque a la Comisión de Hacienda se cita, a los integrantes de la comisión y se invita a todos los demás, pero no siempre están todos, no siempre pueden asistir todos, entonces llegan aquí como dice la compañera Ayerim, sin ningún conocimiento previo, entonces lo ideal sería que todos estuviéramos cuando se platicuen estos temas, que creo que es ahorita donde ya estamos aquí sentados, como dicen ustedes si se propone que para mañana, pues nos van a citar para más tarde, entonces ya estamos aquí reunidos aquí todos y a mí me gustaría que se declarara esa urgencia, que se ilustrara aquí y si posteriormente creemos que no se va a poder votar aquí el mandar la presupuestación, pues decidirlo aquí mismo”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien. A lo que propone la Regidora Yesenia, sería que aquí se decretará la urgencia de atención del punto cuatro, por ser un asunto urgente y de rápida decisión y en consecuencia se apruebe el punto cuatro del día, del orden del día, esa sería la propuesta, si es que ahorita continuamos aquí tratando el tema, si no pues aquí mismo igual se decrete, para que mañana a tal hora, ya quede la reunión establecida desde ahorita las 24 o alguna otra propuesta que son las dos que han puesto, ¿van hablar?, ¿quién estaba ahorita?, bueno usted y la Regidora Remedios”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para comentar: “Yo ya prácticamente dije lo que iba a decir, nomás quiero hacer un punto de acuerdo e invocar el Artículo 137 en su Fracción II, el Artículo 137 del Reglamento Interior del Ayuntamiento específica, que las votaciones pueden ser también nominales, siempre, y así que a partir de este momento someter a un acuerdo que el sentido del voto de cada uno, se exprese verbalmente y se asiente en el acta, cómo quedó en el voto, para futuros entendimientos, de cómo esta cada uno votado”.

Responde la C. Presidente Municipal: “También ahí Doctor yo creo que es importante recordar que si no se aprueba ahorita el punto cuarto, los demás pues no tienen razón de ser”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Pero para votar el punto cuatro, hay que hacerlo nominal, todas las votaciones de aquí en adelante que hagamos, que sean nominales”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “La otra es dejarla abierta”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “La otra es que se pudiera quedar abierta, exactamente”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Dejar abierta la asamblea, para analizar el trabajo de la comisión”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “No procede, el no atender los otros puntos del orden del día”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Es que se desprende”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No, legalmente nada tiene que ver uno con otro y yo pido que se atiendan los otros puntos del orden del día, como está en la convocatoria”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidora”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar: “Comentarles que tenemos hasta el día 31 de Diciembre para hacer los ajustes de acuerdo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, entiendo la urgencia por que ya se gastó mucho dinero sin estar presupuestado, pero a mí no se me hace justo que nos tengan así, o sea trabajamos el Viernes, el Sábado, muchísimas horas desde la mañana hasta la noche y lo hemos hecho en muchas ocasiones, y yo no nada más trabajo en la Comisión de Hacienda, yo me voy a mi casa y continuo analizando los números, entonces a mí no se me hace justo que nos digan quedan 15 horas cuando no es cierto, o sea creo que uno de los problemas de la administración es la falta de confianza y credibilidad, y cuando se pierde la confianza, se pierden muchas cosas, y estamos perdiendo muchísimo tiempo en hacer aclaraciones en lugar de estar atendiendo al ciudadano, ¿por qué?, porque de raíz no cuidamos la información, no cuidamos ir apegados a reglamentación y a ley, yo sí quiero que nos quede claro que tenemos hasta el 31 de Diciembre, también yo exijo que nos presenten el Anexo 9 del trimestre, se lo hice personalmente al Tesorero, en la reunión que tuvimos de la Comisión de Hacienda, se lo solicité, pero él no lo entregó, porque dijo que no iba a trabajar doble, se me hace una falta de respeto, ¿Por qué?, porque creo que es importante irnos por punto, si ahorita no tenemos aprobado el ajuste del presupuesto de egresos, pues tiene que ser lo que se ha ejercido, contra lo que tenemos aprobado y ese anexo no lo tenemos, es donde podemos observar todos y cada uno de los desfases, también solicito que se analice detalladamente la cuenta de servicios personales, las cuentas de transferencias y las cuentas de inversión y una vez que tengamos toda la información procedemos al análisis, ¿no?, porque no podemos irnos y dejarla abierta sin tener la información, el punto es información, es comunicación y que se cuiden las formas, de cerrar, de iniciar, de convocar a la reunión de cabildo como dice la reglamentación y con la documentación y verificar si efectivamente y creo que esa es una función del Secretario, el tener un checklist y decir, a ver aquí están, son 20 puntos que hemos solicitado, irlos marcando y estar de acuerdo todos los integrantes de la

comisión, porque no se vale que el Sábado el propio Secretario nos haya dicho, yo voy a mencionar que no se nos entregó la información, y ahorita diga que estaba en una carpeta, cuando no hicimos un checklist, entonces eso es una falta de respeto, no para mí, ni para los integrantes de la comisión, para la gente que nos está viendo, para el ciudadano que espera más de nosotros, sobre todo ahorita a estas alturas del partido, entonces yo si pediría, primero información, es lo menos que merecemos, información para analizar e interpretar las operaciones que está haciendo el Ayuntamiento y en qué se está gastando el dinero de la gente. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Yesenia, a bueno Daniel”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Como estamos aquí, aunque no me pasaron para acá para revisarlo y para firmar, ya hay un dictamen de la Comisión de Hacienda y creo que firmado por la mayoría tal vez, cómo vamos a regresarnos si ya hay un dictamen, nos podemos ir a revisar, lo podemos hacer en cualquier tiempo, porque todavía tenemos el cuarto trimestre, queremos la cuenta anual, donde podemos hacer observaciones que creamos, si los recursos están mal aplicados, hay un dictamen ahí ya”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar: “Sí se puede modificar porque es un dictamen con la información que tenemos ahorita”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Pero ese dictamen no lo tienen los demás compañeros, como van a votar algo sin la información, Profesor”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “La información se vota ahorita, que pasen el dictamen, ya hay un dictamen y no podemos dar marcha atrás”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Si tenemos derecho hasta la reunión de cabildo de decir, a ver ya en base a la información que nos están presentando, ok, estoy de acuerdo, si nosotros observamos que tiene una justificación, adelante como lo comentaba el médico, eso es lo que ha faltado, y creo que es lo menos que merecemos y no nada más los de la comisión, todos”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Yesenia”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para mencionar: “Comentar lo que iba a decir, pues pedirle aquí al compañero, que no esté hablando entre dientes, porque me desconcentra de lo que está comentando acá, diciendo denostaciones ¿no?, de “x” o “y” personas, entonces lo que quería comentar era compañera Remedios que dice que tenemos hasta el 31 de Diciembre para realizar la modificación, entonces si ya va a estar todo gastado, porque

hasta el 31 de Diciembre nos vamos a dignar a sentarnos hacer la modificación, entonces”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Ya está gastado”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Entonces qué estamos haciendo”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pues no urge, lo puede hacer hasta el 31 de Diciembre, lo que pasa que como se utilizó ese recurso para tapar hoyos, pues es por eso que les urge”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Vamos a dejar que termine Yesenia por favor”.

Continuando con su intervención, la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, menciona: “Le decía a la compañera Remedios que el 31 de Diciembre, entonces si ya no va a ver justificación de qué podemos hacer algo ¿no?, si ahorita dice que ya está casi todo ejecutado, pues para el 31 de Diciembre ya va a estar todo ejecutado, entonces pues ya solicitar la votación, insisto con decretar la urgencia para que aquí se realice la reunión, con la información que podamos requerir, para solventar las dudas que tengamos”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Nada más aclarar, que es hasta el 31 de Diciembre, es hasta”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Por eso se pude hacer aquí”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Si pero tampoco en 24 horas”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga “No está fundamentada la urgencia”.

Comenta la C. C.P. María Remedios Pulido Torres. “Si no tenemos la información”.

Manifiesta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Tenemos 15 días”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Yo no entiendo cómo se atreven a levantar la mano sin información, se me hace una seria falta de respeto, y aquí ha quedado de manifiesto”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Así como se emitió un dictamen”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Aquí ha quedado de manifiesto que no la tenemos, entonces cuando menos necesitamos, y con todo respeto, por lo menos necesitamos la información para analizarla y proceder a escuchar a todos los integrantes de la comisión, pero si es hasta el 31, lo que establece la Ley de Gobierno, pero se puede hacer la próxima semana en cuanto lo tengamos ¿no?, y esto, cuando se trata de números, cuando se trata de dinero, creo que es importante darle la atención debida. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Si, gracias, yo creo que el Tesorero explicó perfectamente, las sanciones a lo que nos podemos ser acreedores el Municipio, si no se presenta ya la modificación del tercer trimestre que va atrasado, entonces es por eso la urgencia, de tratar la urgencia, de presentar ya, porque es el único Municipio en el Estado que falta entregar la modificación del tercer trimestre, en Septiembre se iba a hacer porque el Estado también hace su modificación en Septiembre, pero nosotros ya estamos en Noviembre, entonces esa es la urgencia de la modificación del tercer trimestre”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Estamos pasando a aprobar el trimestre”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Es la modificación pues al trimestre, al tercero”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “No, no, no”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Quieren modificarlo, mayoritarlo y enviarlo así, no se vale”.

Comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Yo estoy de acuerdo en que se apruebe primero la modificación”.

Enseguida expresa la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Yo quisiera participar únicamente para comentarle compañero Daniel, que si es muy importante que veamos esto, todavía yo no he entendido, pero se me ha dicho por algunos contadores, que si aprobamos esta modificación de 68 millones de pesos, si la aprobamos, se va esta modificación para el 2020 en un momento dado, con eso programaría aquí en este caso Gasto Público, por decir algo, se va y el contribuyente estaría pagando el doble, yo sí quiero que usted lo entienda, que necesitamos por eso les digo, documentarnos, leer, porque eso se me ha dicho a mí, y eso es un doble juego para ellos también, y esto sería para el pueblo un abuso también”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Vamos hacer el presupuesto del 2020”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Y con esto se alzaría también”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “No, no”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Sí Señor, si, te voy a explicar más, porque todavía no he alcanzado a entender completamente, pero se me ha hecho esta observación, porque yo sí consultó, yo sí necesito aprender, no nomás lo que me diga una sola persona”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Compañeros, si tratamos todo el tema, hoy los temas, los puntos, se tendría que tratar ya y decretar por urgencia, si, no, no, se trata nada y se pasa para después, es que esa es la situación”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Dejar abierta para mañana”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Se tendría que dejar abierta”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo quiero pedir, que si se va a someter a votación, si se aclara la modalidad de urgencia, que por las fechas que tenemos hasta el 31 de Diciembre, no aplica tal urgencia o tal argumentación, porque así lo interpreto yo, quiero que su voto sea nominativo, así igual que sea nominativo con quienes aprueben si es en este día, el ajuste de la modificación al presupuesto de egresos, que sea nominal la votación en los dos casos, como punto de acuerdo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Tesorero quiero que me haga el favor de plantear otra vez el por qué la urgencia, a qué nos conlleva y qué sanciones podemos tener compañeros y de ahí sigue el sometimiento”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, para mencionar: “Nuevamente les comentó en este trimestre, se ejercieron recursos federales, les recuerdo que fueron FORTASEG, fue PROAGUA, y diversas modificaciones que son necesarias debido al origen que ya les comenté, si se ejerce sin tener una base techo presupuestal y queda el trimestre con ese desfase, porque no se aprobó, nos haríamos acreedores a sanciones de parte de la Auditoría Superior de la Federación, por posible daño patrimonial, esa es la observación, así lo establece la Auditoría Superior y probablemente el ISAF lo haga en el mismo sentido, es por eso que siempre desde un principio se les ha comentado la necesidad de hacer la modificación y la corrección del tercer trimestre, no es algo que se esté ocultando, de hecho se los hemos dicho muchas veces, es para corregir precisamente los números del

tercer trimestre y evitar posibles sanciones en lo subsecuente, les recuerdo durante el mes de Noviembre y el mes de Diciembre son los meses que se realizan las auditorías y las revisiones de parte de las calificadoras, esto nos va a generar mayor pago de intereses de la deuda pública que se tiene contratada a largo plazo, para el próximo año 2020, esa es la urgencia y la necesidad de esta aprobación a la modificación, les recuerdo, el trimestre debió de haberse presentado el día 14 de Noviembre de este mes, no se ha presentado, yo los conmino a reconsiderarlo y por favor aprobar este documento modificatorio y a su vez tener un trimestre con datos más razonables y más apegados a la realidad, como se los he reiterado en todas las reuniones que hemos tenido. Muchas gracias”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Una última, nada más participación y ya procedemos a la votación, nada más decirle a los compañeros que ya lo explicó el Tesorero y es muy claro, él quiere evitar aprobando primero la modificación al presupuesto de egresos y así lo dijo el, evitar sanciones y observaciones a las instituciones, ¿por qué?, porque efectivamente por la manera en que hicieron las cosas, son acreedores a ese tipo de sanciones y observaciones, por que no siguieron los lineamientos de ley, que la ley les obliga hacer, a proceder, como es el hecho de haber sometido a cabildo, como se iba a gastar los excedentes de esos ingresos, y es muy claro el Tesorero, como no lo hicieron, pues el acaba de declarar que somos sujetos a sanciones y observaciones, por parte de las instituciones de gobierno”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “De hecho y ahí sí sería un daño patrimonial a los Navojoenses, el aumento de intereses a la deuda pública”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Y como se le puede llamar usted Alcaldesa, al hecho de que no pasó por Cabildo, no nos tomó en cuenta, cómo ejercer ese recurso de excedentes, de parte de usted”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “¿Por qué?, porque los federales que llegan, tú no vas a decir, los de FORTASEG, cómo se gaste, eso se hace desde allá, que va para uniformes, va para capacitación, va para chalecos, va para parque, entonces el PROAGUA igual. Bien compañeros”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “¿Va hacer nominal ¿no? Secretario, la votación?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Hey”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Sí, se tiene que votar la urgencia. Hacemos el acuerdo. Bien será nominal, compañeros pongo a consideración de ustedes después de haberse debatido el tema y la exposición de urgencia de parte del Tesorero, se pone a consideración que se decrete urgencia de atención el punto cuatro, por ser

asunto urgente y de rápida decisión y en consecuencia se apruebe el punto cuatro del orden del día, si están de acuerdo por favor, pues manifiésteno de manera nominal”.

Pregunta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “¿Por qué de manera nominal?”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Ya lo ordenó, ya lo ordenó, ya está en acta”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “No ha sido votado”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “No ha sido votado”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “No ha sido votado el tipo de votación”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, no ha sido votado, ahorita la exposición es, para pedirles que si estamos de acuerdo en declarar la urgencia, que sirvamos levantar la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (204): “QUE SE DECRETE LA URGENCIA DE ATENCIÓN AL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, POR SER ASUNTO URGENTE Y DE RÁPIDA DECISIÓN Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA. ARTÍCULO 1RO. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES, PUBLICADO EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE SE PROCEDE A MODIFICAR LOS MONTOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. ARTÍCULO 2DO. A LA FECHA, EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, HA RECIBIDO INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR UN MONTO SUPERIOR A LOS 50 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE IMPACTAN AL PRESUPUESTO DE ALGUNAS PARTIDAS APROBADAS PARA EL PRESENTE AÑO. ARTÍCULO 3RO. PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES: PARTE EXPOSITIVA. PRIMERO: TODA**

VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FACULTA A ÉSTA HONORABLE COMISIÓN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICACIÓN DEL MISMO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUAL POR ESTE MEDIO SE EXPONE DE LA SIGUIENTE MANERA: EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, CON MOTIVO AL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y RECURSOS POR MEJORA RECAUDATORIA Y DE GESTIÓN EMPRENDIDO EN EL PRESENTE AÑO, SE ESTÁ REALIZANDO AJUSTES EN PARTIDAS Y DEPENDENCIAS BAJO LA MODALIDAD DE RECALENDARIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN		NUEVO PRESUPUESTO O MODIFICADO
Dep.	Progr.	Capitulo			AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	
AY	AR		AYUNTAMIENTO				
		1000	ACCION REGLAMENTARIA				
		2000	SERVICIOS PERSONALES	4,396,920	496,278	256,015	4,637,183
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,112,100	544,562	0	1,656,662
		5000	SERVICIOS GENERALES	1,724,890	93,821	1,373,237	445,474
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	25,867	0	25,867
SIN	BS		SINDICATURA				
		1000	PROCURACIÓN MUNICIPAL				
		2000	SERVICIOS PERSONALES	7,267,091	580,816	1,147,266	6,700,641
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	226,800	421,325	0	648,125
		5000	SERVICIOS GENERALES	265,200	4,033,281	649	4,297,832
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000	17,645	5,273	36,372
PM	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL				
		1000	ACCION PRESIDENCIAL				
		2000	SERVICIOS PERSONALES	3,838,622	676,483	852,868	3,662,237
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,647,996	142,413	540,153	1,250,256
			SERVICIOS GENERALES	1,297,098	1,095,320	0	2,392,418
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	463,756	0	463,756
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36,000	15,190	17,486	33,704
SA	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
		1000	POLITICA Y GOBIERNO				
		2000	SERVICIOS PERSONALES	11,899,854	2,566,358	1,971,525	12,494,687
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	539,004	563,730	10,122	1,092,612
			SERVICIOS GENERALES	164,004	870,932	36,225	998,711
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,580,000	1,026,664	0	6,606,664
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000	102,747	0	126,747
TM	EY		TESORERIA MUNICIPAL				
		1000	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS				
		2000	SERVICIOS PERSONALES	13,193,660	1,575,981	808,805	13,960,836
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,122,000	516,111	208,193	1,429,918
			SERVICIOS GENERALES	2,707,057	9,170,765	138,823	11,738,999
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,400,000	0	32,400,000	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,150,000	0	112,001	1,037,999
		9000	DEUDA PÚBLICA	52,400,000	0	0	52,400,000
DOS	IB		SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
		1000	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				
		2000	SERVICIOS PERSONALES	51,152,000	14,436,912	5,425,723	60,163,189
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,650,180	197,638	2,297,212	8,550,606
			SERVICIOS GENERALES	43,932,800	9,437,025	3,802,024	49,567,801
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000,000	105,838	0	10,105,838

CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN		NUEVO PRESUPUESTO O MODIFICADO
Dep.	Progr.	Captulo			AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	
DSPM			SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				
	J9		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	79,044,000	8,180,321	1,290,091	85,934,230
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,502,000	3,535,958	645	16,037,312
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,938,015	5,316,546	987,515	11,267,046
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0			0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	9,955,246	0	9,955,246
DPM			PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO				
	FR		PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,517,093	9,623,212	360,187	16,780,118
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	940,800	79,250	385,186	634,864
		3000	SERVICIOS GENERALES	497,364	242,481	194,354	545,491
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	61,689,000	428,785	6,087,544	56,030,241
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	97,818	0	97,818
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
	GU		CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,894,758	690,753	86,943	2,498,568
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	799,950	1,939	471,948	329,941
		3000	SERVICIOS GENERALES	432,000	53,620	278,737	206,884
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	6,188	0	6,188
DDS			SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	MD		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,303,072	208,612	0	3,511,684
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	871,400	32,211	248,738	654,873
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,039,400	207,663	0	1,247,063
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	122,286	0	122,286
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	39,000	2,842	0	41,842
DPDEM			PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL				
	OI		PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,907,335	91,714	213,172	1,785,877
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,604	33,899	0	132,503
		3000	SERVICIOS GENERALES	546,396	976,720	316,231	1,206,885

CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN		NUEVO PRESUPUESTO O MODIFICADO
Dep.	Progr.	Capítulo			AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,000	0	12,000	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0
OC			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE				
	RM		RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6,583,918	726,456	574,696	6,735,678
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	767,400	9,177	177,096	599,481
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,854,000	184,087	337,770	1,700,317
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	1,402,751	0	1,402,751
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	37,411	0	37,411
IMM			INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
	TU		POLÍTICA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,683,137	268,210	202,245	1,749,101
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	354,000	15,757	209,011	160,746
		3000	SERVICIOS GENERALES	350,400	22,956	257,586	115,769
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	112,000	0	112,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	16,633	0	16,633
DOP			INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA				
	HN		POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	20,474,855	6,307,514	2,111,720	24,670,649
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,702,800	608,314	70,504	5,240,611
		3000	SERVICIOS GENERALES	5,558,400	2,554,127	175,961	7,936,565
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,500,000	257,425	4,500,000	257,425
		6000	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	29,417,000	2,498,861	6,329,180	25,586,681
DDR			COMUNIDADES RURALES				
	MA		APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CÍVICO Y MATERIAL DE COMUNIDADES				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,751,504	332,614	124,367	1,959,752
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,132,800	1,229	940,115	193,914
		3000	SERVICIOS GENERALES	357,000	256,800	228,310	385,490
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	1,216,497	0	1,216,497
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0

CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN		NUEVO PRESUPUESTO MODIFICADO
Dep.	Progr.	Capítulo			AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	
DAC			EDUCACIÓN Y CULTURA				
	NL		DIFUSIÓN CULTURAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,427,508	1,134,412	381,515	6,180,405
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	631,000	38,247	352,296	316,951
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,755,659	608,343	48,404	2,315,598
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	8,700	0	8,700
SAL			SALUD MUNICIPAL				
	XZ		APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,368,468	172,493	114,738	1,426,223
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	734,400	557	567,252	167,704
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,220,000	9,137	1,361,204	867,933
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	7,566	0	7,566
4000			TRANF DE RECURSOS FISCALES				
	4000	4000	TRANF DE RECURSOS FISCALES TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	3,189,000	41,437,215	0	44,626,215
DCS			COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL				
	OB		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,061,632	587,972	110,613	2,538,991
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	222,600	18,498	115,012	126,086
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,813,384	39,835	56,169	6,797,050
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	25,900	0	25,900
T O T A L				542,734,328	149,982,912	81,682,656	611,034,892

R E S O L U T I V O S: PRIMERO, QUE UNA VEZ ANALIZADO LOS PUNTOS QUE JUSTIFICAN LA DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, SE DETERMINA QUE SE TRATA DE IGUALAR LAS CIFRAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS A LA PAR CON LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA. SEGUNDO, QUE LOS PUNTOS ANALIZADOS HAN SIDO DETERMINADOS POR NIVEL DE PRIORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LO QUE REPRESENTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ TOMAR MEDIDAS DE AHORRO Y OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DETERMINA QUE UNA VEZ ANALIZADOS ESTOS PUNTOS, NO TIENE INCONVENIENTE EN EMITIR EL SIGUIENTE: ACUERDO: “QUE SE

DECRETE LA URGENCIA DE ATENCIÓN AL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, POR SER ASUNTO URGENTE Y DE RÁPIDA DECISIÓN Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Muy bien, por tanto compañeros se aprueba”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Quero precisar el sentido de mi voto”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Haber van a hacer precisión”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Ahora sí. Adelante Carlos”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Solamente decirles y que quede constancia en acta, de que este Cabildo, ya cuenta con un dictamen, en tiempo y forma como se lo entregué, acordado por la mayoría, de tal forma que no estaba justificada la urgencia, pero bueno, es prueba de lo que aquí opinan de la ley y de la gente de Navojoa. Gracias”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “¿Cuántos votos dijo Secretario?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “16”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “16”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Cuéntelos bien por favor, porque le va hacer falta un voto ahí, para que sea nominal”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Teresita levantó, ella levantó”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “No, yo no he levantado la mano”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Si la levantó”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No la levantó, pongan el video por favor”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sí levantó”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Búsquenla, búsquenla”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Apoyémonos en el video por favor”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ahí está la foto”.

Expresa la C. Presidente Municipal: “Sí, ahí está, no hizo así, pero”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “No, estoy con la pluma así, todo el tiempo tengo la pluma así”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Esta bien si ella no reconoce, son 15. “A ver Rodrigo, ella estaba así, yo también volteé a verla”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Mire Secretario con todo respeto, yo conté, yo me di a la tarea de contar también, por eso le digo”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Muy bien Rodrigo, no hay problema amigo, o bien si ella no reconoce que estaba levantando así”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Por eso tienen que tener cuidado con eso”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Si tiene razón. 15. Alguien tiene, va a manifestar sobre su voto”.

Pregunta la C. Presidente Municipal: “¿Carlos, ya?”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Era de manera nominal”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “No, no se acordó”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “No se acordó”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Claro está el pronunciamiento de la Alcaldesa”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No quedó en acuerdo, si no que se pidió de manera general”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno entonces yo también quiero comentar”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “¿El sentido?”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Este, comentar, como lo explique anteriormente, de acuerdo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, tenemos hasta el día 31 de Diciembre, que a mí me parece interesante, que después, importante y muy responsable, que una vez que tengamos la información, procedamos al análisis correspondiente, y ahí mismo se determine el tiempo necesario que nos lleve el analizar cómo se gasta el dinero de la gente, por eso a mí no me parece correcto poner un número de horas, cuando no tenemos la información, cómo le he comentado anteriormente. Gracias”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Nada más hacer la observación y están los videos y están los audios, de que la Alcaldesa dijo que la votación iba a ser nominal, están en los audios, ahora después de la votación están reulando, pero aun así yo no me explico, porque se quieren esconder de los Navojoenses, los compañeros que no quieren, que no querían que la votación fuera nominal”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Es público, alcen la mano públicamente”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Pero queremos que quede asentado en acta, quienes fueron los que votaron a favor, eso es lo que se está pidiendo y la Alcaldesa dijo que iba hacer una votación nominal y quiero que quede asentado en acta, que no se está cumpliendo, y lo vamos a demostrar con los videos”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para mencionar: “Mi nombre es Rogelio Álvarez, soy Regidor y voté a favor de que se fuera a la urgencia, porque tengo conocimiento de que el problema es un problema de origen y es un problema que tenemos que atender y es un problema del que estamos nosotros en la responsabilidad de atenderlo, puedo entender que tengamos diferencias de percepción y diferencias de ideología de cualquier tipo, pero en este momento yo estoy seguro que la decisión que estoy tomando, es en beneficio de lo Navojoenses, es cuanto”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Yo, es un rechazo total a la propuesta de modificación, al presupuesto 2019, por los motivos ya expuestos,

ya que es una violación, porque viola a Cabildo en todo, ¿por qué?, porque no nos está tomando en cuenta, rechazo total y que quede asentado en acta”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Berenice”.

Enseguida expresa la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Si, esté ajuste se ha estado solicitando desde el 15 de Enero, ya se dio ahorita la fecha, el 15 de Enero, porque era necesario, por un presupuesto hecho con las patas, y realmente donde yo tampoco fui y forme parte de haberlo aprobado, mas sin embargo se ha establecido en todas las sesiones de cabildo que esta mal, ¿por qué la urgencia?, la urgencia es porque pues obvio, se gastaron esos 68 millones y quieren justificar a los Navojoenses y llevarnos a nosotros entre las patas, entonces claro que estamos en desacuerdo, ¿por qué?, solamente tienen que aprobar la cuenta trimestral y porque quieren hacer el ajuste, porque esta reprobada, porque está mal, porque se gastaron los 68 millones discrecionalmente y Navojoa se están cayendo, las calles, las comunidades que tanto visitan, están con peor carencias, vamos de mal en mal, pero más sin embargo sabemos que lo tenemos que hacer, pero no urge, es hasta el 31 de Diciembre y pues lamentablemente compañeros, lo siguen utilizando y ustedes vuelven a caer en los juegos de las urgencias, de lo que les dice el Tesorero, de los que aquí se presenta y qué lástima que todas las horas que nosotros trabajamos, ya lo comentó la compañera Remedios, duramos semanas, el Sábado todavía hasta tarde”.

Interviene la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar, para mencionar. “Yo fui a las reuniones y no estabas”.

Continuando con su intervención la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, menciona: “Y yo he ido a muchas y tampoco estas, más cuando los compañeros de OOMAPASN estuvieron aquí, también se escondieron todas ustedes, no dieron la cara a los trabajadores, de eso habla su trabajo. Gracias”.

5.- Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Bien vamos a continuar por favor, con todo respeto, pasando al punto numero cinco, relativo al análisis, discusión y aprobación, perdón. Punto Numero cinco relativo, al análisis, discusión y aprobación para la remisión al Honorable Congreso del Estado de Sonora, de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de Julio, Agosto y Septiembre del 2019. Tiene la palabra el Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, Tesorero Municipal. Adelante Tesorero”.

Toma la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, para mencionar: “Muy buenos días, continuando con el análisis, discusión, para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, este acuerdo es un acuerdo rutinario que se realiza cada trimestre, con el fin de reconocer perfectamente los movimientos que han afectado a ejercicios anteriores, en este caso se está reconociendo la afectación a la cuenta de retenciones de salario, que corresponden a las retenciones que se entregan al SAT de años anteriores, recordemos que el año pasado, en el dos mil,

creo que fue a finales del 2017, perdón, se empezó a retener a los trabajadores y a entregarse los años anteriores, es por eso que en este caso en el mes de Julio se entregaron 1 millón 209,791, por cuestiones de recargos y actualizaciones, que se tienen que reconocer en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, así mismo tenemos pendiente reintegro 37 mil 101 y 1, 889 que corresponden a reintegro de rendimiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal, que son derivados de observaciones que nos ha hecho la Auditoría Superior, de arrendamientos que quedaron por intereses o productos financieros, por lo tanto ese reintegro afecta al ejercicio 2018, generando un total de afectación a la cuenta por 1 millón 248 mil 781 pesos”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Hay un comentario”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Perdón”.

Interviene la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para mencionar: “Yo sí quisiera, solicitarle a Jesús, el Anexo 9, para tenerlo en mis documentos, bueno, yo sé que lo entregó a la comisión, pero yo no me quedé con copia, bueno, y solicitar que no vuelva a pasar lo que decía ahorita el Dr. Ruy Sánchez, como dijo, el único detalle que notamos fue lo que señala el Artículo 153 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicitarle que lo tome muy en cuenta, para las próximas modificaciones”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 del Municipio de Navojoa, Sonora, así como su remisión al Congreso del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor 4 en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (205): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE JULIO, AGOSTO, Y SEPTIEMBRE DEL 2019”**”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Clarificar el sentido de mi voto, no se aprueban las afectaciones, porque tenemos detectadas innumerables irregularidades, ese no es el término del dictamen, el dictamen solamente es remitirse de tal forma que ISAF y el Congreso del Estado, se den cuenta y estén enterados de todas las violaciones que hay aquí a las leyes y reglamentos”.

6.- Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Bien continuamos. Pasando el número punto seis relativo al análisis, discusión y aprobación, para la remisión al Honorable Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros, Balanza de Comprobación, Balanza General y Estado de Resultados, que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre al 2019. Tiene la palabra el Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, Tesorero Municipal. Adelante Tesorero”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, para mencionar: “Sí, muchas gracias, también en reuniones anteriores, se presentó a la comisión, información referente al tercer trimestre, se analizó ahí la comisión, los estados financieros básicos, como son el balance general y el estado de resultados, se hizo un análisis de los ingresos, en el anexo 8 y también de los egresos en sus dos versiones, ¿no?, se presentaron la que contenía una modificación, que es la que tienen ustedes ahorita en sus manos y también la versión que no tenía modificación para que vieran el origen de esas modificaciones, se presentó en su momento, se pone a su consideración un trimestre ya con una propuesta modificatoria para corregir las observaciones que se han venido mencionando. Muchas gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Sí, nomás aclarar de tal manera que no quepa duda, que la cuenta trimestral se presentó sin la modificación y que en esos términos se analizó, por eso yo voy a votar en contra, porque de nuevo no se respetan las leyes y los reglamentos, adicionalmente que podemos constatar, que en la cuenta trimestral, existe un desorden total, de nuevo, otra vez en nóminas, etcétera y me remito al punto del 3%, donde dice el Ex Tesorero, que no había forma de ponerlos, yo le recordaría que el proyecto político del cual emanamos la mayoría de los que estamos aquí, hicimos un compromiso serio de reducir gasto corriente, nomina, gasolina, viáticos, horas extras, a eso nos comprometimos con la gente y por eso a pesar de que habíamos elaborar un dictamen de remisión, con la violación que se dio en el punto cuatro aquí, estamos totalmente en contra de la forma de cómo está funcionando el Ayuntamiento”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien gracias. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo aprobar los Estados Financieros, Balance de Comprobación, Balanza General y Estado de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 del Municipio de Navojoa, Sonora, así como su remisión al Congreso del Estado de Sonora, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (206): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANZA GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS**

QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “16”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “15”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “15 son”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Son 15”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Secretario, no sabe sumar el Secretario”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Secretario, yo quisiera que no se omitiera el nombre de quienes votamos en contra, por favor”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si yo quisiera también”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si ya lo está haciendo Regidora”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Berenice, Martín, Carlos, Remedios, Arechiga, Ayerim, ¿quién más?”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Yo también”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Aye”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Yo si quiero justificar que yo estoy en contra por no respetarse la ley, que quede asentado en acta”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal.

7.- Pasando al punto Número Siete del orden del día, relativo a la clausura, comenta la C. Presidente Municipal: “Muy bien. Compañeros procedemos a la clausura en el punto número siete por lo que nos ponemos de pie. Berenice, ¿se retiró el Doctor?”, para esperarlo”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Siendo las once horas con doce minutos del día veinticinco de Noviembre del año dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta

Sesión Extraordinaria de Cabildo y validos los acuerdos aquí tomados. A continuación amigos entonaremos las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRIGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PRORA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.

C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO

C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS

C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA

C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES

C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA.